



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°23 /2015
Miércoles 19 de Agosto de 2015; 17:30 Hrs.
Edificio Consistorial

En San Antonio, a Miércoles 19 de Agosto del dos mil quince, y siendo las 17:30 horas, se realiza en el Salón Plenario del Edificio Consistorial del Municipio, ubicado en Avenida Ramón Barros Luco N° 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión Ordinaria N° del Concejo Municipal de San Antonio, presidida por Alcalde Sr. Omar Vera Castro. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Francisco Ahumada Venegas.

Sres. Concejales presentes:

- o Concejales Jorge Jorquera Castro
- o Concejales Maximiliano Miranda Hernandez
- o Concejales Fernando Núñez Michellod
- o Concejales Esteban Hinojosa Huencho
- o Concejales Manuel Meza Hinojosa
- o Concejales Ricardo García Vera
- o Concejales Danilo Rojas Barahona

Se encuentran presentes en la Sala las siguientes personas: Sr. Christian Ovalle Lyon Director Secpla, Sr. Francisco Ahumada Director Jurídico, Sra. Marcía Bustos Jefa de Ingresos, Sra. Rosa Carreño Encargada de Subvenciones, Daniel Bravo Ingeniero de Tránsito, Arturo Sepúlveda Director de Obras (S), Sr. Miguel Ross, Asesor Urbanista, Señor José Luis Tagle, Señor Jorge Araus

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 23 / 2015
Miércoles 19 de agosto de 2015 a las 17:30 Hrs.
Salón de Concejo Municipal "Mario Rubio Rubio"
Barros Luco 1881, Barrancas

- I. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**
ACTA SON°15/27.05.2015; ACTA SON°17/17.06.2015; ACTA SON°19/01.07.2015;
- II. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
- III.- ASUNTOS PENDIENTES**
Opinión Proyecto Nuevo Acceso Sur al Puerto en el Marco de la Concesión Ruta G-66, expone don Christian Ovalle.

IV. CUENTA SR. ALCALDE

1. Aprobación Prescripción Derecho de Aseo Domiciliario, Planilla N°7, expone Sra. Marcia Bustos.
2. Aprobación Patentes de Alcohol, expone Sra. Marcia Bustos.
 - Inversiones Alarcón Limitada, Restaurant Asociada a Patente provisoria.
 - Javier Hermanos, Agencia de Viña.
3. Aprobación Subvenciones Minuta N°15, expone Sra. Rosita Carreño.
4. Aprobación Contratación que Supera las 500 UTM “Demarcación con Pintura Termoplástica y Pintura de Soleras”, expone don Daniel Bravo.
5. Aprobación Solicitud del Club Deportivo de Basquetbol Cristo Rey 12 equipos de luminarias, expone don Jorge Garrido.
6. Aprobación Permiso Precario de Cancha del sector Horizontes de Bellavista Ubicada en calle Nueva Bruselas para el Club Deportivo y Social Unión Los Llanos, expone Dom y Dideco.
7. Aprobación Solicitud Modificación Plan Regulador Sector Fundo Llo-lleo Sra. Maria Isabel García Huidobro, expone don Miguel Ross.
8. Aprobación Autorización Viaje del Concejal Jorge Jorquera a Francia Invitación Asociación Jóvenes Abraysiens Solidarios.

V. ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695.

VI. ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 “Solicitud de Información Pública”

VII. INFORME DE COMISIONES.

Comisión Desarrollo Territorial.

Comisión de Educación.

Comisión de Deporte.

Comisión Desarrollo Económico.

Comisión Cultura y Turismo.

Comisión Salud y Medio Ambiente.

Comisión Desarrollo Social.

Comisión Administración y Finanzas.

VIII. CORRESPONDENCIA.

IX. VARIOS.

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde Omar Vera: Señores Concejales habiendo el número de señores Concejales en la sala en nombre de Dios y la patria se da por abierta esta sesión ordinaria del concejo municipal.

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde Omar Vera: Se encuentra en poder de los señores Concejales el acta Sesión Ordinaria N° 15, por tanto; ofrezco la palabra a cada uno de Ustedes.

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Sugiero para aprobación solo la número 17, porque las dos siguientes llegaron el día 18, el día de ayer

Sr. Alcalde Omar Vera: ¿La 15 y la 19 llegaron ayer?, Señores Concejales, en virtud del ingreso solamente en el día de ayer de las actas 15 y 19, quedan pendiente para la próxima sesión, no así el acta de Sesión Ordinaria N° 17, para la cual se ofrece la palabra, se ofrece la palabra para el acta Sesión Ordinaria N° 17, no hay observaciones, sometemos a votación.

ACUERDO N° 196 S0.23/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Oficina de Concejo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Señores Concejales, quiero hacer presente respecto de la ausencia del Concejal José Martínez, él se encuentra con su salud afectada o deteriorada, está con licencia médica, es por ello su ausencia.

II.- AUDIENCIA PÚBLICA

III.- ASUNTOS PENDIENTES

Sr. Alcalde Omar Vera: Respecto de asuntos pendientes el proyecto de Nuevo Acceso al Puerto, va a quedar pospuesto para la próxima sesión, puesto que el profesional del área Concesiones del MOP, que tenía que estar hoy día, por razones propias del servicio no pudo hacerse presente, en ese contexto creemos que es preferible posponerlo cuando él pueda aclarar dudas, consultas de los señores Concejales presentes.

IV.- CUENTA SR. ALCALDE

Sr. Alcalde Omar Vera: Aprobación de la Prescripción del Derecho de Aseo Domiciliario planilla N° 7, expone la Jefa de Ingresos de la Daf la Señora Marcia Bustos.

Sra. Marcia Bustos: Buenas Tardes, Señor Alcalde, Señores Concejales, la planilla N° 7, que fuera enviada al correo de cada uno de Ustedes trata de 13 contribuyentes:

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO									
DEPARTAMENTO INGRESOS									
				PLANILLA N° 7 AÑO 2015					
N° CONTRIBUYENTES		13							
MONTO TOTAL DEUDA		3.793.895							
MONTO TOTAL PRESCRIPCION		1.494.293							
SALDO CANCELAR		2.299.602		PRESCRIPCIONES					
N°	Folio	Nombre	Rol	Domicilio	P.prescrip.	valor castigad	Deuda x cancelar		
1.-	11678	CARREÑO GONZALEZ EVELYN	1632-1	LUCIA SUBERCASEAUX 107	2006-2010	132.972	225.900		
2.-	11532	CAPAJE PRE. EMP.(ELONOR Battaglia)	8172-4	MANUEL CRUZAT 607	2205-2010	159.668	225.900		
3.-	11546	COOP. VIVIENDA MONT.(MIREYA GALAZ)	1351-15	LUIS REUSS 508	2007-2010	56.777	47.960		
4.-	12057	ESCALANTE GALLEGUILLOS SERGIO	1953-4	VERONA 668 VILLA ITALIA	2008-2010	85.840	123.904		
5.-	10946	GONZALEZ BARRIGA DOMITILA	8516-11	PRESIDENTE PEREZ 610	2006-2010	125.166	123.904		
6.-	11517	MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO	8870-1	LOS MAQUIS 90	1999-2010	232.776	225.900		
7.-	12023	NUÑEZ VALENZUELA CRISTIAN	8566-1	ARZ. GONZALEZ 335 LLO LLEO	2009-2010	63.812	225.900		
8.-	11770	INMOBILIARIA E INVERSIONES	3026-6	PATRIA 1965	2007-2010	104.660	225.900		
9.-	12075	PEREZ PEREZ JOSE	2227-8	J. ANTONIO RIOS 1575	2009-2010	112.046	133.904		
10.-	11718	QUINTANILLA BARRIOS AURORA	8619-2	LOS CEIBOS 24	2007-2010	89.943	225.900		
11.-	11683	TOLEDO SAYES GABRIEL	8198-1	LUIS CABRERA 702	2007-2010	104.660	173.840		
12.-	10943	TRANSACURITIZADORA SA.(NELSON O.	1379-17	ISLA DE PASCUA 1006	2003-2010	168.171	216.786		
13.-	11756	TOLEDO CORREA MARIA	2764-17	TACNA 823	2009-2010	57.802	123.904		
					TOTALES	1.494.293	2.299.602		

Se requiere el acuerdo del Concejo, por los períodos 1999 - 2010, a efecto que no permita a nosotros en contable rebajar esta morosidad.

Sr. Alcalde Omar Vera: Antes de ofrecerle la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, yo quiero hacer presente una sugerencia, de que de éste listado al menos, desde mi punto de vista, podamos dejar pendiente la Línea Número 4, contribuyente que aparece en la línea Número 4.

Sr. Concejales Fernando Núñez: Alcalde revisamos la lista de estos 13 contribuyentes y teníamos acuerdo de Comisión, en la cual participó el Concejales García, para ser aprobado en su integridad.

Sr. Alcalde Omar Vera: Voy a tratar de no vislumbrar mucho pero, el Punto Numero 4, la Item N° 4, corresponde a un Funcionario Municipal, es un tema justamente de probidad, yo prefiero chequearlo bien, para que no incurramos en un acuerdo que no corresponde por parte de éste Concejo y también, no afectemos al Funcionario, porque también podríamos con el acuerdo nuestro, de buena voluntad nuestra, también lo podemos afectar, es preferible; mi sugerencia, es que eso lo podamos dejar pendiente, hechas las aclaraciones, si corresponde, lo restituimos en un próximo Concejo, ¿ no sé si les parece?.

Se ofrece la palabra Señores Concejales en relación a esta planilla de prescripción de derechos de aseo informada por nuestra Jefa de Ingresos y también informada por el Presidente de la Comisión de Finanzas, no hay observaciones, sometemos a votación por tanto; con la sugerencia de dejar pendiente de resolución la Línea Número, correspondiente al Folio 4 12057 y al Rol de Bienes Raíces 1953-4.

ACUERDO N° 197 S0.23/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN PLANILLA N° 7 DE PRESCRIPCION DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS, DEJANDO PENDIENTE DE RESOLUCION EL PUNTO N° 4 FOLIO 12057 ROL DE BIENES RAICES N°1953-4.

Sr. Alcalde Omar Vera: Aprobación patente de Alcohol, expone nuestra Jefa de Ingreso Señora Marcia Bustos.

Sra. Marcia Bustos: Señor Alcalde, Señores Concejales, tenemos una solicitud de patente de alcohol, solicitada por Javier Hnos. y Compañía Ltda. De Ave. Centenario N° 105, está solicitando él una patente de alcohol que le permita expender muestras de productos; en este caso, de 3 Viñas fuera de la Comuna, dentro de la clasificación artículo 3° de la Ley del Alcoholes, es la que más se asemeja a la que él necesita para funcionar en su local, por tanto; la clasificación sería Agencia de Viña o de industria de Licor establecida fuera de la Comuna y la explicación esta que: vende por intermedio del Comisionista de Corredores, vinos o licores en representación y/o por cuenta de una o más Viñas o de una o más fabricas de licores o de ambas, siempre que éstas se encuentren ubicadas fuera de la Comuna donde la gente ejerce su actividad, el antecedente del trámite es Agencia de Viña O industria establecida fuera de la Comuna, donde se emplazaría en Centenario N° 105 en el 3er. Piso de la Tienda don Cesar Javier

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Señora Marcia, Presidente de la Comisión de Finanzas su opinión por favor.

Sr. Concejel Fernando Núñez: Revisamos el asunto Alcalde, respecto de ésta solicitud de patente y no vemos ningún inconveniente para que sea aprobada.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muchas Gracias, ofrezco la palabra Señores Concejales, respecto de ésta patente, no hay observaciones, sometemos a votación el otorgamiento de la Patente anteriormente explicitada por nuestra Jefa de Ingresos.

ACUERDO N° 198 S0.23/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL A:			
NOMBRE SOLICITANTE	RUT	GIRO	DOMICILIO COMERCIAL
Javer Hermanos y Cia. Ltda.	81.210.300-8	Agencia de Viñas o de Industrias de Licores	Av. Centenario N°105

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Señores Concejales, Señora Marcia.

Sra. Marcia Bustos: Y la última Patente, Señor Alcalde, Señores Concejales, tiene que ver con una patente de alcohol asociada a una patente provisoria comercial que tenemos emplazada en Av. Barros Luco N° 2109 y cuyo Rol 3510, Inversiones Alarcón Ltda. Representada por don Fernando Javier Alarcón Miranda

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Señora Marcia, Presidente de la Comisión de Finanzas, su opinión por favor.

Sr. Concejel Fernando Núñez: En general Alcalde, la Comisión siempre tiende a permitir y a favorecer las actividades económicas, cualquiera sean estas, que se enmarquen dentro de las normas legales, pero en particular ésta patente, por lo menos la opinión de la comisión es no concederla en virtud de; aún cuando la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante, pero uno puede respaldarse bajo esos fundamentos, respecto de las molestias que han generado este caso sino que además todo los centros de actividad nocturna que existen en el lugar, para ese efecto hemos conversado con nuestra encargada de patentes de Rentas, Marcia, para que trabajemos o aceleremos el proceso que está pendiente respecto del ordenamiento territorial de las patentes de alcoholes, de su funcionamiento en Clubes, Pub, Restoranes nocturnos de actividad con música especialmente, en función de que podamos ordenar en la Comuna de San Antonio, y aquellos Emprendedores tengan claridad donde se pueden instalar, es el caso de que la Comisión, nuestra opinión que la Avenida Barros Luco, marginando esta actividad, lo que son patente de expendio de Bebidas alcohólicas al público, marginándola porque es una actividad que se hace todo el día, y que no genera ningún tipo de actividad colateral, es que creemos que Barros Luco no se encuentra habilitada para ningún tipo de actividad de esa naturaleza y deberíamos tender a generar un ordenamiento en el lugar, eso en términos generales respecto de lo que podemos trabajar en función de una ordenanza

y focalizar en algún lugar este tipo de actividades que están amparadas dentro de la Ley. En lo concreto respecto de esta patente, es la opinión de la Comisión es que no la aprobemos hoy día, por lo menos por hoy no la aprobemos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Concejal se ofrece la palabra Señores Concejales, en relación a la solicitud de esta Patente y por supuesto el informe de la Comisión que tengo entendido participaron más Señores Concejales por supuesto.

Sr. Concejel Ricardo Garcia: Respecto al tema, lo que sugiere también el Presidente, por ser ésta una Avenida colinda con muchos vecinos adultos mayores y gente de trabajo etc. Hemos tenido varios problemas en el sector especialmente el lado sur, la idea emana también que se debiera restringir un horario de funcionamiento porque ahí hay varios restaurantes que se están instalando, en cuanto al horario y que no sobrepase una hora, sobre todo una hora más de madrugada, eso es otro punto que debemos considerar dentro de esta propuesta, la idea es mantener, que el sector de Barros Luco se mantenga tranquilo y buscar otro lugar, a través de la Ordenanza un lugar donde se pueden agrupar todo este tipo de lugares de fiesta o discoteque que a futuro se transforman en actividades de karaoke, meten bulla en el fondo, y eso es lo que molesta a los vecinos; es el horario de funcionamiento y la bulla, el entorno etc.

Sr Alcalde Omar Vera: Muy Bien, se ofrece la palabra Señores Concejales, Concejel Jorquera.

Sr. Concejel Jorge Jorquera: Yo no participe en la Comisión, pero quiero hacer una consulta, ¿éste Local cuenta con patente actualmente de alcohol?

Sra. Marcia Bustos: No, solamente una comercial provisoria, que para el expendio de productos de cocina, de comida, pero sin alcohol.

Sr. Concejel jorge Jorquera: Porque en el sector tenemos varios locales que tenemos patente de alcohol, hay varios y además tenemos una botillería al frente.

Sra. Marcia Bustos: El emplazamiento, la mayoría que tenemos en la Barros Luco, son de restaurant, tenemos el Restaurant Juanita, tenemos el Restaurante que era el Che Cannelloni cercano, El Restauran que era el Mexicano y debo decir que ellos del momento que nunca hemos tenido problema con algún vecino nos reclame nada respecto de ése funcionamiento, tenemos el Restaurant Bruno, estoy refiriéndome a los locales que están más cercanos al que se está solicitado, no hemos tenido reclamo de vecino por esos locales.

Sr. Concejel Esteban Hinojosa: Gracias Alcalde, este tema está regulado a través del Plano Regulador, que establece el uso de suelo, ¿pedir un ordenamiento?, el ordenamiento ya existe, y que lo establece el mismo Plan Regulador, yo no voy a establecer un juicio en relación a lo que paso en ese local, toda vez que el dueño de ese local o el arrendatario o el que hace las veces de representante legal tiene toda las instancia legales para en el fondo

(inaudible 00:20:45) en contra nuestra, en la votación en contra o favor de lo que se pueda realizar y cada uno sabe lo que vota y lo que hace y si el tema Restaurant, hay que tener pruebas de que se use para otra cosa, hay que fiscalizar y se están poniendo cosas que pasaron en el pasado, si es el mismo dueño no sé, pero hace unos mese atrás renovamos todas las patentes, incluso la del 9 Milímetros, y que todos los fines de semana ahí hay ruido y no hay ninguna carta de la Junta de Vecinos diciendo que no se puede y hay muertes, y si nos vamos mas al lado esta otro Nigth Club, que tampoco se generó ninguna carta de la Junta de vecinos señalando que no lo aprobemos, en cambio se renovaron la mayoría; en Llo-Lleo, Barrancas, en San Antonio y en el Concejo Municipal no se presentó , a la falta de información Alcalde, por ejemplo de las denuncias que hay, primero cuando uno denuncia tiene que haber pruebas y si la Junta de Vecinos señala en una carta, que a mí me parece respetable, pero yo necesito ver pruebas y ante la falta de información Alcalde, por lo menos el suscrito se va a abstener la votación porque tampoco puedo votar algo diciendo, avalando algo que a lo mejor no existe, cualquier persona puede a nosotros ir a Contraloría, ir a no sé dónde y poner un Recurso en contra de la votación Nuestra porque no hay fundamentos legales en relación a la aprobar o rechazar la patente, así es que Alcalde bajo esa premisa yo me voy a abstener de la votación.

Sr. Concejal Danilo Rojas: Gracias Alcalde, en ese contexto, si bien es cierto, en ese mismo local, han funcionado muchos locales anteriormente, por lo menos no ha llegado aquí algún denuncio de lo que haya pasado o de los problemas que hayan habido interiormente, dice el vecino que si, no sé donde lo habrán presentado, por lo menos en el Concejo tengo entendido que no, por lo menos yo siendo Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas en el periodo pasado, nunca recibí absolutamente nada, y si bien es cierto, no es vinculante el informe de la Junta de Vecinos, yo creo que hay un listado en el cual, por lo menos hay 10 personas en una misma dirección, hay 4,5,3 con la misma dirección, obviamente me imagino que si, el dueño de casa es el que debe hacer cabeza para estas reuniones y se pondrá una persona por domicilio para los efectos de si esta de acuerdo o no esta de acuerdo con el emplazamiento de la patente, porque yo podría traer parte de mi familia y ponerla en mi domicilio y decir; pongamos que no estamos de acuerdo, si es que nosotros llegamos a rechazar y el vecino cumple con todos lo requisitos obviamente que estamos expuestos a que presenten una querrella en el Tribunal o vamos a Contraloría en contra de este Municipio por el hecho de no cumplir en el fondo con lo que corresponde, nosotros estamos aquí para hacer cumplir la Ley, para hacer cumplir las exigencias que se le piden a las personas para poder ponerse en algún local, de cualquier tipo a excepción de los comerciales, en ese contexto Alcalde, si Usted lo quiere pone en Tabla y llevarlo a votación, está en su derecho, yo en el momento de la votación daré mi punto de vista si apruebo o rechazo.

Sr. Concejal Ricardo García: Dos cosas, bueno en realidad, con respecto a la carta que presentaron los vecinos, yo se lo planteé a los vecinos que hay presunciones, y en base a presunciones, yo entiendo que tenemos que tener cuidado, o sea no podemos..., por eso yo quisiera pedirle; de acuerdo a antecedentes que hay, al Señor de Jurídico, en este caso, para que nos aclare un poco y los Vecinos también puedan tener claridad con respecto a esto, sobre las presunciones porque; hay empresarios que efectivamente

tienen distintos rubros, pero no por eso por lo que ocurra en un lado, puede estar ocurriendo en este otro, para eso, yo quiero plantearle a las personas que han presentado, para eso tenemos nosotros los equipos de fiscalización, si se sale del concepto de lo que está planteado, ahí obviamente incurre..., obviamente tiene que entrar el proceso de fiscalización y de alguna manera clausurar, está Carabineros también fiscalizar, a mi me gustaría un pronunciamiento por parte del Director Jurídico a fin de que también podamos diluir algunos temas que tenemos para poder votar esta Patente.

Sr. Concejal Manuel Meza: Gracias Alcalde, sumándome a las palabras señaladas por algunos de los Concejales, bueno yo no tuve la oportunidad de participar en la Comisión, de igual forma entiendo a los Vecinos, por su inquietud del desarrollo propio del negocio, me ha tocado pasar por ahí y estar en el local disfrutando de la comida que sirven ahí, si en algún minuto ese local funcionó con otros fines, que por lo demás nunca estuvo autorizado, hoy en día no hay que prejuizar o estigmatizar un local que además ha invertido un buen monto de dinero en recuperarlo, acondicionarlo para entregar un servicio de gastronomía, entendiéndose además que cerca de ahí varios otros locales, que ya lo señalaba nuestra profesional, con patente de alcohol y además que la patente es provisoria en su principio y no encuentro valides en este minuto, tal vez regulando los horarios de atención, por el hecho que es un restaurant y ahí cerquita hay otros no podemos dejar, porque el mismo empresario tanga más de un rubro, negar la posibilidad de dar un negocio que incluso puede dar fuente de trabajo, sin perjuicio de la fiscalización que se haga en el entorno, se que alrededor al local hay vecinos, que en algún minuto vieron o presenciaron algún hecho inusual fuera de las normas, la moral y las buenas costumbres, hoy en día un negocio de restaurant y comida y gastronomía entiendo que no generaría ese tipo de acciones, para ello obvio está el que se fiscalice y hay instancias que los propios emprendedores o comerciantes nos pueden en algún minuto, si están todo en regla también utilizar los medios legales que estimen pertinente para generar un reclamo formal, desconozco la instancia que se propicia para estos casos, en su minuto creo que hay que evaluar y votar en un rato más ¿quizás?, pero no juzguemos sin tener pruebas, tal como lo señalaba nuestro colega Esteban Hinojosa.

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Gracias Alcalde, creo que hablar hoy día de ordenamiento territorial Alcalde, está demás porque esto está definido por el Plano Regulador, creo que para lo que viene ha posterior, podría ser, aquí hay una inversión de por medio, yo a la carta de los pobladores, les puedo dar dos valores: es verdadero o falso; si es verdadero lo que está ahí indicado es por ello que en dicho recinto funcionó anteriormente un cabaret ilegal aquí estaríamos apostando que no hay una responsabilidad social de parte del empresario, por tanto; digamos está sembrando en mala tierra, por tanto; no va a cosechar de parte de los vecinos la buena para que una futura inversión ésta sea acogida y si esto es falso, creo que el camino es otro, eso es simple, estimo además, que una variable para este tipo de locales que debería a lo mejor insertarse en el estudio futuro probablemente sería el horario de funcionamiento, de tal modo que puedan convivir; quien propicia una inversión económica como ésta o otra y también, obviamente la gente que existe en el sector, el tema no es menor dado que tampoco se conoce el peso específico Alcalde de cada una de las variables que participan

justamente para aprobar o rechazar una patente de este tenor, que es más influyente o que es más determinante, la iniciación de actividades, la resolución sanitaria, la opinión del servicio agrícola ganadera, el certificado de antecedentes, etc., pero también yo creo que lo que determina el artículo 65 letra Ñ dice: que el Alcalde requiere acuerdo de Concejo para; otorgar renovar, caducar y trasladar patente de alcoholes y sin embargo también deja explícito ahí que; el otorgamiento, renovación o traslado de estas patentes se practicará; por tanto lo deja explícito, previa consulta a la Junta de Vecinos respectiva, por tanto; para mí está observación que está en la Ley 18.695 es incluyente, no es excluyente, porque dice: "consultará", entonces aquí en rigor, para aprobar esto y dado que tampoco conocemos el peso específico de cada una de las variables que finalmente permiten aprobar si esto se puede llevar o no llevar hoy día acabo, a mí en lo particular me deja un poco en el limbo, porque desde el momento en que lo deja ahí explícito y no es menor en los términos en los cuales está redactado en la ley; "se practicará previa consulta a la Junta de Vecinos respectiva", entonces no es excluyente desde mi perspectiva, aquí me gustaría recibir el apoyo del Asesor Jurídico del Concejo Municipal para obviamente tomar esto y por tanto; si requiere señor Alcalde darle otra vuelta a esta patente con la Junta de Vecinos incluyendo para ver si esto es factible poder ponerla en ejecución, a lo mejor, tomarse un tiempo para poder reflexionar respecto a esto, creo que es la mejor decisión más salomónica, a lo mejor más responsable o más equitativa para tratar de satisfacer ambas partes de manera que en el futuro podamos ordenar esto de una manera que las actividades y los vecinos puedan participar de ambas instancias al mismo tiempo.

Sr. Alcalde Omar Vera: ¿Alguna otra intervención?, ¿no?...si nuestro Director Jurídico va a enunciarlo de una manera muy a priori, a lo mejor sería interesante someterla a un estudio más..., estimados Señores Concejales, primero...un minuto, el Concejal Hinojosa también quería intervenir; el Concejal Hinojosa y el Concejal Núñez.

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Alcalde yo concuerdo con lo que señala el Concejal Miranda de poder retirarla y poder unificar los criterios con la Junta de Vecinos el empresario y también Jurídico.

Sr. Concejal Fernando Núñez: Sólo dejar claro, que en términos de materia de patentes de alcohol y ordenanzas no está directamente vinculado con el tema del Regulador, los Municipios pueden generar y ordenan territorialmente porque además puede generar una Ordenanza de patentes de alcohol y localizarla como lo han hecho muchos Municipios se generan Barrios Rojos, generar distintos lugares y no por eso cada vez tienen que estar cambiando el uso de suelo que tiene que ver con el plano regulador, en términos de ordenanzas de patentes de alcohol sí es posible generar una zona territorial respecto a éste tema y eso es lo que hemos estado conversando con Marcia podemos trabajar en función de profundizar respecto de la Ordenanza de Patentes de Alcohol, respecto de lo otro mencionado por el Concejal Miranda me parece adecuado y a que no le demos corte hoy día y que podamos conversar por lo menos desde mi punto de vista con la Junta de Vecinos para tener más claridad respecto de la carta y ver precisamente si se ajusta o no se ajusta en esos términos en que ellos

han señalado, dada la fecha además que tiene este documento.

Sr. Alcalde Omar Vera: Estimados Señores Concejales, yo creo que el tema del documento de la Junta de Vecino ¡claro!, es atendible, pero no podemos dejar de considerar que el Plano Regulador, hoy día posibilita el otorgamiento de una patente de esta naturaleza en el lugar, la aprehensión de que anteriormente otra actividad comercial que haya sido del mismo propietario o de otro propietario haya incurrido en situaciones poco prudentes o anómalas en términos de la sana y buena convivencia vecinal no significa que la nueva actividad tenga ese mismo rumbo, son elementos que indudablemente deben tener en consideración en el análisis respectivo para una buena toma de decisión, ahora en cuanto a una opinión jurídica acerca de lo vinculante o no vinculante en relación a las normas que imperan en el otorgamiento regulación y funcionamiento de éste tipo de patente, creo que es prudente justamente que nuestro Director jurídico lo analice en forma más detenida con mayor profundidad y en el marco de todas las normas que regulan éste tipo de patentes y en virtud de ello y dado justamente la diversidad e inquietudes que tienen las opiniones de los Señores Concejales es preferible justamente que se retire esta postulación de otorgamiento de patente de alcohol que ha expresado nuestra Jefa de Ingresos se someta a re-estudio y una vez que ya haya claridad se pueda nuevamente poner en tabla en este Concejo, me refiero a la solicitud de patente de Fernando Javier Alarcón Miranda, en ese contexto le manifiesto a los Señores Concejales que; se retira de la Tabla de este Concejo en el día de hoy la solicitud de patente de alcohol presentada y queda en manos de la Jefa de Ingresos para que junto a Jurídico elaboren el informe pertinente, una vez obtenido ese informe se someta a consideración de la Comisión de Finanzas de este Concejo, la que estoy cierto, convocará a los demás señores Concejales para debatirlo y de ahí traerlo nuevamente al plenario.

Siguiendo con la Tabla, Aprobación subvención Minuta N° 15, expone nuestra Profesional Rosita Carreño.

Sra. Rosa Carreño: Señor Alcalde, Señores Concejales, muy Buenas Tardes, es su poder se encuentra la Minuta N° 15

MINUTA N° 15/2015

PUNTO N° 1.

Acuerdos por: cambio de destino y plazo para rendir Cuentas

1era. petición

- Mediante .D.A 733 de fecha 21-01-2015 se entregó al **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL EN SALUD CONSULTORIO NESTOR FERNANDEZ THOMAS**, la suma de M\$ 200.- (doscientos mil pesos), para proyecto de Difusión y promoción, folletería, afiches, más **un paseo a Doñihue** con todos los socio/as, con plazo a Rendir al **30 de agosto del 2015.**

En Carta de fecha 30 de Julio del 2015, realizan la siguiente petición:

- a) Cambiar el destino del Paseo a Doñihue por una **cena o almuerzo**, para todos los socios (as) de la organización.
- b) Entregar un nuevo Plazo para Rendir al **15-12-2015.**

Justificación de la petición: Se debe a que el monto entregado por el municipio más lo reunido por los integrantes de la organización no alcanza a cubrir la actividades.

2da. petición

- Mediante Acuerdo de Concejo N° 121/20/ 2015 de fecha 20-.05-15, se aprobó la suma de M\$ 500.- (Quinientos mil pesos), a la **UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES DE SAN ANTONIO**, para proyecto de: Hermoseando nuestra Sede. Gastos en: genero, espuma para relleno de cojines y compra de puerta baño.
- a) En Carta Agosto del 2015, realizan la siguiente petición:
 - b) Cambiar el Item de petición **puerta** por: **marcos para la puerta, chapa y bisagras.**

Justificación de la petición: Se debe a que la puerta fue donada, y los marcos se encuentran en mal estado, y se requiere su respectiva chapa y bisagras para la instalación.

PUNTO N° 2. ACUERDO PARA: Insertar Item, en Subvención.

Mediante D.A. N° 7.008 de fecha 17.07.15, se entregó a **la ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL PUERTA DEL PACIFICO SAN ANTONIO**, la suma de M\$ 22.000.- (veintidós millones de pesos), dentro de todo lo solicitado, en el Item Obra: requieren gastos para reparación y mantención de recintos deportivos de los 14 Clubes, más de la Asociación, **pero no incluyeron gastos en mano de obra.**

Por lo señalado solicitan Autorización de poder **Insertar un Item,**
para gastos en mano de obras, según Carta petición de fecha 10-08-15.

JUSTIFICACIÓN: Es de importancia menciona la institución, por tener varias reparaciones urgentes a realizar

PUNTO N° 3. ACUERDO POR: AUTORIZACIÓN A RENDIR FUERA DE PLAZO.

La **JUNTA DE VECINOS TODOS ES POSIBLE**, SOLICITA UN NUEVO **PLAZO PARA RENDIR**, según **DA. 5523 DE FECHA 29-05-2015**, por un valor entregado de: M\$ 250. (Doscientos cincuenta mil pesos).

EL nuevo plazo requerido es **hasta el 28-08-15**, según Carta petición, de fecha 17-08-15.

JUSTIFICACIÓN: Se debe a que el proveedor el 14-08-15, recién entregó factura para poder rendir por actividades de la institución.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Rosita, Presidente de la Comisión de Finanzas, su opinión por favor.

Sr. Concejales Fernando Núñez: Si tenemos acuerdo Alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias, se ofrece la palabra Señores Concejales, no hay observaciones, por tanto; sometemos a votación la aprobación de la propuesta de adecuación de las subvenciones ya anteriormente otorgadas contenidas en la Minuta N° 15 de las entidades que ahí se enuncias Consejo de Desarrollo de Salud del Consultorio Néstor Fernández, La Unión Comunal de Centros de Madres, la Asociación Deportiva de Fútbol Puerta del Pacífico y la Junta de Vecinos Todo es Posible.

ACUERDO N° 199 S0.23/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA PROPUESTA DE ADECUACION DE LAS SUBVENCIONES YA ACORDADAS, CONTENIDAS EN LA MINUTA N° 15 DE LAS ENTIDADES QUE AHÍ SE ENUNCIAN.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Señores Concejales, siguiendo con la Tabla Aprobación Contratación que supera las 500 UTM. Demarcación Termoplástica y Pintura de Soleras, expone nuestro Ingeniero en Tránsito don Daniel Bravo.

Sr. Daniel Bravo: Buenas Tardes don Omar, Buenas Tardes Concejales, como ya les habrá llegado el correo en el cual les envié el informe es para aprobar la contratación de la licitación Pública de; Demarcación con pintura termoplástica y pintura de solera:

Para hacer brevemente un resumen, nosotros presentamos esta aprobación a la Comisión de Finanzas y paso a comentarles que se presentaron 6 Empresas:

2. Las empresas que participaron del proceso de apertura son :

EMPRESA	Boleta de Garantía
LUPER DEMARCACIONES Y SEGURIDAD VIAL. LIM	Folio 3099 a las 11:40 horas 14 de Julio..
JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ.	Folio 2964 a las 09:00 horas 03 de Julio.
ZONA VIAL OBRAS CIVILES. LTDA	Folio 3127 a las 13:15 horas 15 de Julio.
YS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L	Folio 3100 a las 11:45 horas 14 de Julio
AMADOR MEZA E.I.R.L	Folio 3132 a las 14:00 horas 15 de Julio
ANALIA BRAVO ASTUDILLO	Folio 2959 a las 12:50 horas de 02 Julio.

3. La apertura de la propuesta se llevó a cabo, a las 15:30 horas del día 15 de Julio de 2015, presentándose a ella los oferentes indicados en el punto 2, sin embargo dado que no todas las empresas presentan los documentos administrativos requeridos, solo continúan en el proceso:

EMPRESA
LUPER DEMARCACIONES Y SEGURIDAD VIAL LTDA.
JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ
ANALIA BRAVO ASTUDILLO

4. Continuando con el proceso, se procedió a la apertura electrónica de la OFERTA ECONOMICA, la cual se realizó según el formato establecido en las bases, arrojando el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (\$)
NUEVA VIDA	\$50.006.800.-
LUPER VIAL LTDA	\$50.420.168.-
JUAN MUÑOZ	\$50.419.600.-

5. Según lo dispuesto en el punto 19 de las bases administrativas se reunió la comisión integrada por la Directora de Tránsito y el Ingeniero de Tránsito, y la Directora de Aseo y Ornato, realizando un análisis técnico de la propuesta según lo indicado en el punto 19, considerando los siguientes criterios y porcentaje de importancia a la hora de evaluar:

OFERTA ECONOMICA 50%			
CARACTERÍSTICA	% DENTRO DEL ÍTEM	PUNTAJE	DOCUMENTO QUE SE EVALÚA

Oferta económica	20%	Puntaje se calcula de acuerdo a la siguiente formula: Puntaje = $(O_{min} / O_i) * 100$ Donde: PM _{min} : Oferta económica más conveniente en relación al precio unitario. PMi: Oferta económica del oferente en relación al precio unitario	ANEXO 4
Nota: Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la formula antes descrita.			
Metros Cuadrados Ofertados Termoplástica	80 %	Puntaje se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntaje = $(O_{min} / O_i) * 100$ PM _{min} : Cantidad de metros cuadrado de termoplástica ofertados mas conveniente. PMi: Oferta económica del oferente en relación al precio unitario	ANEXO 4
OFERTA TÉCNICA 50%			
CARACTERISITCAS	% DENTRO DEL ÍTEM	PUNTAJE	DOCUMENTO QUE AVALUA
EXPERIENCIA EMPRESA	10%	Puntaje se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: a) Si $A_i \geq 7 \rightarrow$ Puntaje = 100 b) Si $3 \leq A_i < 5 \rightarrow$ Puntaje = 70 c) Si $1 \leq A_i < 3 \rightarrow$ Puntaje = 50 Donde: Ai: Años de antigüedad en el rubro de la empresa o persona natural	Anexo N° 3
GARANTÍA	20%	Garantía superior e igual 18 meses 100 pts. Sino puntaje proporcional No informa 0 pts.	Anexo N° 3
ANTECEDENTES TECNICOS TIEMPO DE EJECUCION	20%	1) Menor tiempo de ejecución 100 pts. 2) Puntaje proporcional	Anexo N° 3
ANTECEDENTES TECNICOS CANTIDAD DE PERSONAL	20%	1) Mayor Cantidad de personal 100 pts. 2) Puntaje proporcional No informa 0 pts.	Anexo N° 3
ANTECEDENTES TECNICOS MARCA DE PINTURA	30%	1) Pintura de procedencia Chilena o Argentina 100 pts. 2) Pintura de procedencia española 70 pts 3) Pintura de procedencia China 40 pts	Anexo N° 3

5.1 Cuadro Resumen Oferta Económica 50%

En el siguiente cuadro se hace un resumen de la oferta económica de cada oferente:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (20%)	PRECIO M2 (80%)	PTJE OE	PTJE M2
NUEVA VIDA	50,006,800	8,600	100	98,6
LUVER VIAL	50,420,168	8,480	99,1	100

LTDA				
JUAN MUÑOZ	50,419,600	11,000	99,1	77

5.1.1

EMPRESA	PRECIO M2 (80%)	CANTIDAD M2 (80%)
NUEVA VIDA	8,600	3,375
LUVER VIAL LTDA	8,480	4,914
JUAN MUÑOZ	11,000	2,800

5.1.1.1

A continuación se presenta el puntaje obtenido en esta etapa:

EMPRESA	PTJE OE	PTJE M2	Puntaje Final etapa	Puntaje Final etapa
NUEVA VIDA	100	98,6	10	39,44
LUVER VIAL LTDA	99,1	100	9,91	40
JUAN MUÑOZ	99,1	77	9,91	30,8

5.1.2

5.2 Cuadro Resumen Oferta Técnica 50%

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los requerimientos de la oferta técnica de cada oferente:

EMPRESA	EXPERIENCIA	GARANTIA	TIEMPO DE EJECUCION	PERSONAL	PROCEDENCIA DE PINTURA
NUEVA VIDA	5 años	18 meses termoplástica	48 días corridos	1 Supervisor 7 Trabajadores	CHILENA
LUVER VIAL LTDA	4 años	18 meses termoplástica	30 días corridos	1 supervisor 4 Capataces y 8 operarios	CHILENA
JUAN MUÑOZ	8 años	18 meses termoplástica	45 días corridos	1 Supervisor 8 Trabajadores	CHILENA

5.2.1

Asignación de puntajes a la Oferta Técnica

EMPRESA	EXPERIENCIA	GARANTIA	Tiempo ejecución	PERSONAL	Procedencia De Pintura
NUEVA VIDA	70	100	62,5	61,5	100
LUVER VIAL	70	100	100	100	100
JUAN MUÑOZ	100	100	66,6	69,2	100

5.2.2

EMPRESA	EXPERIENCIA10%	GARANTIA20%	Tiempo de Ejecución 20%	PERSONAL20%	Procedencia De Pintura 30%
NUEVA VIDA	3,5	10	6,25	6,15	15
LUVER VIAL	3,5	10	10	10	15
JUAN MUÑOZ	5	10	6,66	6,92	15

5.2.3

5.3 Cuadro comparativo con asignación de puntajes por etapa

	NUEVA VIDA	LUVER	JUAN MUÑOZ
Puntaje Valor Ofertado	10	9.1	9,1
Puntaje Valor M2	39,44	40	30,8
Experiencia	3,5	3,5	5
Garantía	10	10	10
Tiempo Ejecución	6,25	10	6,66
Personal 20%	6,15	10	6,92
Procedencia Pintura 30%	15	15	15
TOTAL	90,34	98,41	84,29

6. Luego de realizar la evaluación correspondiente de cada uno de los ítems antes descritos, los puntajes Obtenidos son los siguientes:

1.- Luver Vial Ltda. 98.41 pts.

2.- Nueva Vida. 90.34 pts

3.- Juan Muñoz. 84.29 pts

7. Por todo lo antes señalado; por haber cumplido a cabalidad con las exigencias técnicas, administrativas y económicas que rigen la presente licitación, vengo en sugerir a Ud. que salvo su mejor parecer SE ADJUDIQUE a la Empresa LUVER DEMARCACIONES Y SEGURIDAD VIAL LTDA Rut. 76.343.293-9 con domicilio en Avda. Jorge Hirmas N°3131, Santiago, la propuesta denominada "DEMARCACIÓN CON PINTURA TERMOPLÁSTICA Y PINTURA DE SOLERAS".

Sr. Alcalde Omar Vera: Presidente de la Comisión de Finanzas, su opinión por favor.

Sr. Concejel Fernando Núñez: Si Alcalde lo revisamos y revisamos la documentación la propuesta técnica junto al Concejel García, creemos que está dentro de los parámetros reglamentarios y dentro del presupuesto existente.

Sr. Concejel Esteban Inostroza: Es la misma Empresa que viene habitualmente haciendo la demarcación.

Sr. Daniel Bravo: No, ninguna de estas tres Empresas ha estado anteriormente realizando la demarcación, la que venía haciendo quedo fuera de base y las tres Empresas estas son nuevas, no le podría dar mayor información Concejel.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ofrezco la palabra señores Concejales, no hay observaciones, sometemos a votación la Aprobación Contratación Pintura Termoplástica y Pintura de Soleras que supera las 500 UTM, cuyos antecedentes fueron ya entregados, en este caso a Luver Demarcaciones y Seguridad Vial Ltda.



ACUERDO N° 200 SO.23/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR 7 VOTOS A FAVOR, Y LA ABSTENCION DEL CONCEJAL ESTEBAN HINOJOSA, APRUEBAN LA CONTRATACION QUE SUPERA LAS 500 UTM "DEMARCAACION EN PINTURA TERMOPLASTICA Y PINTURA DE SOLERAS", A LA EMPRESA LUVER DEMARCAACIONES Y SEGURIDAD VIAL LIM.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo Tránsito.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Señores Concejales, gracias Don Daniel, siguiendo con la Tabla Solicitud del Club Deportivo de Basquetbol Cristo Rey, respecto de 12 equipos de Luminarias, dicen relación con las luminarias que se están retirando en virtud del cambio de luminarias Led, no obstante, el informe técnico que debe emanar del Departamento de Alumbrado Público aún no había sido emitido es por ello que queda pendiente para una próxima sesión.

Sr. Concejales Esteban Hinojosa: Alcalde no tengo ningún inconveniente cuando sea presentado, en Aprobar, pero recuerdo perfectamente que incluso el Concejal Núñez en una Comisión señaló que "No entregar estos artefactos a Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, toda vez que la Comuna está haciendo una política de cambiar las luces la mayoría a Led", ¿Cuál va a ser el criterio?, yo no tengo ningún problema, pero si vamos a usar ese criterio, vamos a empezar a entregar a todos los Clubes Deportivos, Juntas de Vecinos algo que va contrario a lo que se establece como comuna.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si Concejal, es entendible, pero estas luminarias las quieren utilizar dentro del propio recinto que ellos tienen con empalme eléctrico propio y de costo de ellos.

Sr. Concejales Fernando Núñez: Me tengo que hacer cargo de lo señalado, yo creo que lo dije, en efecto en un Concejo, fue a propósito justamente de cuando había que resolver cual iba a ser el destino de la recolección de las luminarias que se están reponiendo por Led y en efecto en una Comisión comentamos este tema y tomamos un acuerdo y sugerí al Concejo el que no re-utilizáramos, a objeto de seguir promocionando la instalación de luminarias Led en las Organizaciones, incluso en las Organizaciones Deportivas, eso no significa que, no hemos tomado un acuerdo y voy a Aprobar ahora porque, en efecto creo que debemos buscar las soluciones para eso y creo en esa parte no nos detuvimos a meditar que tampoco las Organizaciones Sociales y Deportivas, tienen los recursos para instalar estas luminarias cada equipo vale más de 100 o 150 mil pesos, solamente el equipo y al tratar de instalar luminarias estamos hablando de 10,8 o 9 equipos y varias los costos sobre el millón, millón y medio que las Juntas de Vecinos y las Agrupaciones Culturales no las tienen más las manos de Obra, en ese contexto sigo pensando en lo mismo, creo que nosotros debiéramos hacer el esfuerzo en adelante, ya que hemos trabajado, como Concejo liderado por el Alcalde en torno a ir reponiendo Juntas de Vecinos, Canchas deportivas y se ha hecho ese trabajo, creo que en términos de tecnología, creo que el futuro, nos obliga también hacer lo mismo respecto de estas Organizaciones pero mientras tanto; mi opinión creo que debemos ayudarles en función de resolver ese tema aunque sea una solución provisoria, esa es mi opinión, segundo, nos estamos quedando con una cantidad de luminarias que no hay bodegas ubicables en San Antonio para poder almacenarlas, porque además las bodegas existentes, aprovechando que estamos en temporada de temas de fertilizantes, todos arriendan

bodegas para ese efecto y suben los precios al triple de lo normal; jentre Enero y Junio no pasa nada, pero de Julio a Diciembre de los precios de las bodegas de productos, increíblemente el mercado cobra una barbaridad respecto de esos valores, también como Municipio vamos a tener que entrar en un costo de arrendar bodegas por un valor muy alto.

Sr. Alcalde Omar Vera: Yo quiero señalar, yo debo entender que lo planteado, seguramente en Comisión por el Concejal Núñez, o en Concejo, debe ser cuando el Municipio se ve involucrado en su instalación y costo yo creo por ahí respecto de la reposición, eso por una parte, pero por otro lado el Municipio en sus proyectos nuevos de Sedes Sociales de Infraestructura deportivas o infraestructura pública, está estableciendo la exigencia de la tecnología Led; todos los proyectos que hoy en día están en desarrollo están contemplando la tecnología Led, pero indudablemente quedan todas las instituciones sociales y deportivas que tienen la administración de sus propios recintos con la tecnología antigua, efectivamente el que vayamos ayudando contribuyendo para que ellos vayan cambiando de tecnología es un costo importante no es un tema menor.

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Alcalde, estoy totalmente de acuerdo que se entreguen a las Juntas de Vecinos, a los Clubes Deportivos, estoy totalmente de acuerdo, yo prefiero que se entreguen a ellos antes de que estén botadas y si Ustedes pueden mirar, hay poblaciones que hace muy poco tiempo se hizo recambio producto de; Quiero mi Barrio, Presupuestos Participativos, contratos de la misma... que se han cambiado, hay que ser consecuente y usar criterios para todos iguales, porque sí hoy, mañana o el próximo Concejo vamos a otorgar no cerremos las puertas a las próximas Organizaciones que vienen a pedir, porque la idea era que todo sea Led, y yo lo dije en Comisión y en Concejo, que los costos; lo mismo que dijo el Concejal y Usted, los costos para la Juntas de Vecinos es muy elevado comprar luces Led, si vamos a establecer un criterio que sea para todos iguales, cuando lleguen otras Organizaciones a pedir, por favor también démosle la oportunidad.

Sr. Concejal Jorge Jorquera: Lo otro que hay que tener en cuenta es cuanto de esos equipos están en buenas condiciones, porque no sé quién va a evaluar, no sé si Alumbrado Público, va a tener las capacidades para evaluar cuales son los equipos que se podrían entregar eventualmente, como lo están proponiendo entregar y dedicarse el tiempo para verlo, porque pueden haber 11 mil que se sacaron, ¿pero cuál de esas están en buenas condiciones? , porque a lo mejor las sacaron así no más y como iban a un lugar a morir, no se preocuparon de que salieran en las mejores condiciones, por lo tanto; al nosotros entregarlas, esperemos que estas que se están solicitando ahora, estén en buenas condiciones, porque tienen un equipo especial, no solamente el capacho donde enchufas la ampollita, si no que tiene todo un equipo de sensores, no sé si vamos a tener esa capacidad instalada para ver cuáles son los equipos buenos, y coincido plenamente si hay Juntas de Vecinos que necesitan eso o Clubes Deportivos u otras Organizaciones, para resguardar la seguridad interna, no habría ningún problema para entregarlo, pero tenemos que tener esa capacidad de saber cuáles son los equipos que están en buenas condiciones.

Sr. Alcalde Omar Vera: Sí Concejal tenga la tranquilidad que en las bases de licitación y en el Contrato que fue aprobado por este Concejo, contempla justamente, un equipo profesional, técnico, tanto del contratista, en este caso Chilectra, como una contraparte técnica Municipal, que está evaluando las condiciones, de cada una de..., es harta pega, pero lo están haciendo de cada luminaria, justamente para poder determinar qué es lo que es chatarra y que es lo posible recuperar o reutilizar ya sea por Organizaciones Sociales o para donar a otros Municipios que están interesados en poder contemplar el aporte del Municipio de San Antonio hacia ellos, como por ejemplo; y lo voy a enunciar porque pronto va a venir también el documento al Concejo, como la Municipalidad de Pichidegua, que es parte de la Asociación de Municipios Centro Costa, que sabe que estamos haciendo el proceso de recambio, ellos están complicados de iluminación y nos están pidiendo que le podamos donar una cantidad de esas luminarias para mejorar su iluminación en esa Comuna y estando dentro del convenio de la Asociación de Municipios Centro Costa, nosotros no debíamos tener problema con acuerdo del Concejo en donarlas, darlas de baja primero y donarlas con esa finalidad. No obstante hoy día no se va a tratar en términos de tomar el acuerdo, porque falta el informe técnico de la Unidad respectiva, queda pendiente para una próxima sesión.

Sr. Concejal Manuel Meza: Entendiendo lo que Usted señala Alcalde, no se toma el acuerdo, pero concuerdo que si hay aparte de ésta Organización Deportiva, que solicita el apoyo en estas luminarias, cuando también lleguen otras Organizaciones, el criterio que pudiésemos uniformar es que lo apoyemos también independiente que la tendencia fuera al cambio de luminaria, pero como lo señala el Concejal Núñez, por un tema de costo altísimo para la Organización y considerando que vamos a cambiar y recambiar por varios de estos proyectos; Presupuestos Participativos, Quiero mi Barrio y ahora este gran proyecto de cambio de luminarias Led, el poder colaborarle a la comunidad y uniformar en general el tema.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal, por supuesto si y además hay que tener en consideración las Organizaciones Sociales son Personas Jurídicas independientes del Municipio, si ellos quieren mejorar su condición interna, como política general lo menos que podemos hacer es apoyarlos, para que ellos reutilicen estos elementos indistintamente que mañana, en el tiempo, bajados los costos que significan, porque con el tiempo van bajando los costos, puedan ellos cambiar a Led, pero ya será materia de ellos en el tiempo y de a lo mejor alguna iniciativa de inversión con fondos de Gobierno Regional o de otra fuente que permitan cambiar su sistema de iluminación, pero debíamos ir en ese camino. ¡Bien!, queda pendiente este tema para una próxima sesión, es que falta el informe de la Unidad técnica del Departamento de alumbrado público en términos de determinar justamente el tipo de luminaria porque hay de distinta potencia, el mismo Jefe de Alumbrado Público me pidió dejarlo pendiente para la próxima porque no alcanzo a tener el informe, son 12 de 2100 que han sido retiradas, me dice nuestro Director de Secpla, que están en Bodegas de un total de 11.003, que ayer en una reunión técnica, porque los 11 mil yo me atrevo a adelantar, un tema que se va a venir en su momento un informe técnico, las 11 mil tres que están establecidas fue una estimación porque no había un catastro completo exhaustivo de todo el parque lumínico de la Comuna, ni Chilquinta

tenía la información, producto de este proceso de cambio se va a tener el catastro exacto, oficial, formal y respaldado que nos va a decir si son 11.003, o son 11.004 o son 11.000 mil, en su momento se va a entregar el informa respectivo.

Sr. Concejal Jorge Jorquera: Ya que estamos hablando del tema no sé si lo van a dejar en Varios, por toda la cantidad de reclamos que han existido, por la calidad que están teniendo estas..., porque por lo menos personalmente, no sé si Usted lleva la contabilización en la Central de Comunicaciones hay bastantes vecinos que han llamado por la instalación y las deficiencias, porque se instalan y se apagan, entonces yo creo que si Usted hace un catastro en la Unidad de Central de Comunicaciones y yo creo que a mucho de los Concejales también lo han llamado por esta calidad, entonces por eso, no sé si lo vamos a tratar ahora o lo vamos a dejar para Varios para que lo analicemos y pidamos la información correspondiente, en el entendido que estamos en marcha blanca, que estamos empezando que los procesos son así, pero por lo menos como Usted se interiorizo en el tema quería retocarlo solamente.

Sr. Alcalde Omar Vera: En varios si gusta lo abordamos. Siguiendo con la Tabla Aprobación Permiso Precario de Cancha Sector Horizontes de Bellavista, sector calle Nueva Bruselas, el Club Deportivo y Social Unión los Llanos, expone nuestro Director de Obras Municipales Subrogante Don Arturo Sepúlveda.

Sr. Arturo Sepúlveda: Buenas Tardes Señor Alcalde, Buenas Tardes Señores Concejales; esto corresponde a una solicitud que hizo el Club Unión Los Llanos, Club Deportivo y Social Unión los Llanos de Bellavista, este era un terreno que el 2010 se había entregado a la Junta de Vecinos, pero la Junta de Vecinos no continuo atendiendo esa Cancha, de hecho quedo abandonada y ahora con el apoyo de la Junta de Vecinos, este Club solicitó que se entregase a ellos el Premiso Precario

La situación actual es que esta bastante deteriorado el perímetro y no tenemos antecedentes de escritura del dominio pero si sabemos que según el Plano de Loteo es Cancha que está destinada para equipamiento y por lo tanto; está a cargo el Municipio, como ya se dijo está en notable abandono, es una cancha que tiene

DESLINDES Y MEDIDAS SEGÚN PLANO DE LOTEO POBLACIÓN HORIZONTES DE BELLAVISTA:

NORTE: En 20.37metros con terrenos de Serviu
SUR: En 18.52 metros con calle Segundo Bustamante Ramos.
ESTE: En 41.82 metros con plaza Vicente Huidobro.
OESTE: En 41.49metros con calle Bruselas.

Superficie: 864.93 m²

La ubicación de la cancha; esta en Bruselas con Bustamante en toda la esquina el terreno que están solicitando para ser administrado por la cancha

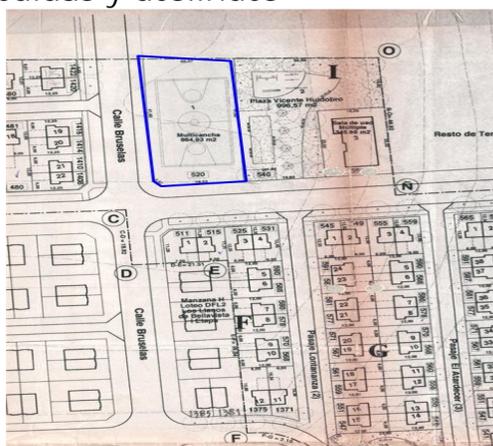
Lámina N° 4



El Plano Loteo lo describe como una zona de justamente multicancha con la superficie, medidas y deslindes

Lámina N° 5

**PLANO DE
LOTEO**



En ese sentido desde el punto de vista territorial, no vemos nosotros inconveniente en que se otorgue o se acceda a la solicitud, lo importante es que si se da permiso o se aprueba este otorgamiento es que sea una Cancha abierta a la comunidad a otras agrupaciones sociales, eso es todo lo que podemos mencionar al respecto.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Don Arturo, no sé si esto fue tratado en Comisión de Desarrollo Territorial Concejal García.

Sr. Concejal Ricardo Garcia: No pero no habría problema en que lo podamos aprobar, porque en realidad no tiene mayor cuestionamiento, basta la presentación que acaba de hacer la Dirección de Obras, no tengo ningún inconveniente, le solicitaría al Concejo si lo podemos aprobar.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Concejal, mencionar Señores Concejales que está el informe de Dideco, de Organizaciones Comunitarias, sobre el tema, me imagino que se habrá acompañado, ¿está ahí?, ¡ya!, esta Cancha efectivamente es abierta, si bien tiene una reja perimetral, absolutamente abierta, así es que en ese aspecto no hay mayores contratiempos, yo creo que ocurre con todas las Multicanchas que hay en la mayoría de las poblaciones

que la asume una organización y cuando tienen que empezar a reparar, empiezan con las complicaciones porque no tienen como financiar sus gastos operacionales, yo creo que hay que valorar el hecho que el Club Deportivo Unión Social Los Llanos de Bellavista, quiera asumir la responsabilidad de su administración, eso en términos generales, ofrezco la palabra Señores Concejales.

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Alcalde, me llegó una nota, una carta, con fecha Junio del año 2015, donde se dirigen al Alcalde, y dice Presente, la Junta de Vecinos de los Llanos de Bellavista tiene el agrado de saludar a Usted y a su vez informarle que en reunión extraordinaria se tomo el acuerdo de no solicitar el acuerdo Precario de la Multicancha ubicada en Bruselas con Segundo Bustamante, por lo cual nuestra Organización apoya la gestión y solicitud del Club Deportivo y Social de los Llanos, del Permiso Precario de dicha cancha.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ofrezco la palabra Señores Concejales, no hay observaciones, sometemos a votación el otorgamiento de este Permiso Precario por 15 años, como un Permiso Precario es revocable por si este no funciona, al Club Deportivo y Social Unión Los Llanos de Bellavista para que administre la Multicancha, ubicada en Bruselas con Bustamante de dicho sector habitacional .

<u>ACUERDO N° 201 SO.23/2015:</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN OTORGAR PERMISO PRECARIO, POR 15 AÑOS AL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL UNION LOS LLANOS PARA LA ADMINISTRACION DE CANCHA DEL SECTOR HORIZONTES DE BELLAVISTA, UBICADA EN CALLE NUEVA BRUSELAS.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de DOM y Dideco.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se agradece Señores Concejales, Gracias Don Arturo, siguiendo con la Tabla el Punto 7 Aprobación Modificación Plan Regulador Sector Fundo Llo-Lleo, sector la Hijueta, presentado por la Sra. María Isabel García Huidobro, hacer presentes Señores Concejales que ya en sesión anterior habíamos generado el espacio en Audiencia Pública a los representantes de la Sra. María Isabel García Huidobro y ahora viene en Tabla donde va a exponer nuestro Asesor Urbanista don Miguel Ross.

Sr. Miguel Ross: Buenas Tardes Señor Alcalde, Buenas Tardes Señores Concejales, como bien decía el Señor Alcalde, el tema había sido expuesto por lo propietarios que me acompañan en estos momentos, el hijo de la propietaria don Vicente Torres y el Abogado don José Luis Tagle y había quedado pendiente someterlo a votación a objeto de que este tema sea solamente estudiado en la proposición de Modificación al Plano Regulador Global, eso era en esencia, no sé si será necesario pasar las láminas de nuevo o dejar una lámina que recuerde más o menos lo que la familia está planteando, que es básicamente replicar en la zona contigua donde está el Piñedo una zona de actividad para una zona intermoval aprovechando la cercanía del límite urbano en que pasa el tren y el proyecto de ellos de generar un parque urbano, donarle a la Municipalidad un parque urbano en esta ubicación que está marcada aquí en los dos terrenos colindantes a la circunvalación Los Aromos y al Puente Avenida Chile y parque que ellos van a materializar a través de un tipo de corporación administrar directamente ellos, eso sería en resumen Señor Alcalde



07/09/2015
Área Propuesta con nueva
Zonificación : 38,69 há

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Don Miguel, Señores Concejales, la propuesta es nada más que el Concejo se pronuncie acerca de que se inicie el estudio, no es otra cosa, aquí no se va a aprobar la modificación propiamente tal, sino que se inicie el estudio, se incorpore en el proceso que está desarrollando el Municipio de San Antonio en convenio con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo que tiene los procesos técnicos y administrativos que va a implicar que una vez que ya esté este proceso afinado técnicamente, venga al Concejo, para que ahí el Concejo se pronuncie a través de un acuerdo si aprueba o no el inicio de la exposición pública y el proceso ambiental respectivo de ahí indudablemente habrá participación ciudadana, una vez hecha la participación ciudadana el Concejo va a tener que pronunciarse en una tercera fase respecto de las observaciones o planteamientos que haya hecho la comunidad formalmente al Plano Regulador de la Ciudad, hoy nada más se plantea el hecho de que se pueda incorporar al estudio del Plano Global Regulador de la Comuna de San Antonio, Ofrezco la palabra Señores Concejales.

Sr. Concejales Esteban Hinojosa: Gracias Alcalde solamente consultar por su intermedio a los dueños de ese terreno que medidas han tomado en relación al estacionamiento clandestino que tienen, desde el miércoles antes pasado, que fue la vez que indique en el Concejo, saber si han tomado alguna medida ante el estacionamiento clandestino que tienen ahí y todos los escombros que han votado ahí sin autorización.

Sr. Alcalde Omar Vera: ¡Haber, perdón!, entender que los representantes no están contemplados en la Tabla, por tanto; si esta la venía de los Señores Concejales, para que el Representante pueda exponer, ningún inconveniente, porque en definitiva es la Unidad Técnica la que expone, si no hay inconveniente de los Señores Concejales para que se incorpore el representante de la Sra. María Isabel García Huidobro, ¿no hay inconveniente?, ¡bien!

Sr. José Luis Tagle: Buenas Tardes, represento a la Sra. María Isabel García

Huidobro, (inaudible 01:15:42) tomó contacto con los hace unos mese se tomo contacto con el arrendatario, es cierto que esta ese vertedero ilegal, y no tienen ningún problema que la Municipalidad a través de los organismos respectivos pasen las multas que correspondan, es lo único que les puedo decir, ella no sabe si se han iniciado procesos o no, no sabe si se han cursado multas o no, si bien es cierto no forma parte de lo que ella tiene pensado del parque, de esta presentación del parque que ella tiene pensado, no tiene nada que ver con el vertedero o con lo que hay allí.

Sr. Alcalde Omar Vera: Sobre el particular efectivamente el Municipio, no ahora, no producto de esta presentación ni la Audiencia Pública concedida en sesión anterior, antes, por supuesto cuando se inició el proceso a través del Departamento de Inspección y de la Dirección de Obras se fiscalizó y se hicieron las notificaciones del caso en su momento, indudablemente hay que seguir el historial, pero el Municipio ya había actuado anterior a esta acción.

Sr- Concejal Ricardo García: Me gustaría en base a lo que le consulta el Concejal que medidas van a tomar a futuro con respecto a ese lugar, que es el lugar de acceso hacia este sector, con respecto precisamente a los señores que están ahí, ¿Cuál es la medida que Ustedes van a tomar?, una vez que ya se dé este paso.

Sr. José Luis Tagle: Bueno como la mayoría de Ustedes saben, la Señora María Isabel García Huidobro, tiene casa ahí, y su hija vive ahí y sus familiares también viven ahí, o sea el interés de ella es que si este proyecto se aprueba, todo ese sector de ahí cambia absolutamente, esa gente se va de ahí y esa forma parte del parque, de hecho el proyecto que está diseñado por la Señora Teresa Moller Rivas, es un parque urbano que cambia absolutamente esas 8 ha por lo tanto; si eso se aprueba si ese parque con los recursos que van a salir de arriba si es aprobado obviamente todo eso desaparece se rescinde ese contrato sale esa gente y estamos hablando de otro escenario, eso no cabe la menor duda.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien Gracias, Concejal Jorquera.

Sr. Concejal Jorge Jorquera: Como alguien decía por ahí que avanzáramos, vamos a tratar de avanzar, tengo entendido que la idea de que viniera hoy a exponerse al Concejo, era un poco para que pudieran estar todos los Concejales y pudiéramos emitir una opinión y una votación eventualmente como dice acá, por lo tanto; yo lo tengo claro no tengo ningún problema en aprobarlo, como lo dije en esa oportunidad y me gustaría por lo menos escuchar las visiones de los Concejales que no estaban, que por respeto a ellos no se hizo una votación sino que se decidió esperarlo y que también pudieran opinar o no se sí ellos tendrán algo que decir al respecto.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muchas Gracias, ofrezco la palabra señores Concejales, no hay más intervenciones, por tanto reitero la decisión que pueda tomar este Concejo en votación no es otra cosa que la incorporación de la iniciativa en el proceso de estudio; el estudio puede culminar, una vez que se cumplan todos los procesos, en una aprobación o puede terminar en un rechazo, el hecho de que hoy día se ingrese, no augura un determinado

resultado mañana, ese es el sentido de esta instancia, no es otra cosa.

Sr. Concejal Fernando Núñez: De la misma manera, mi opinión respecto del tema, la propuesta anterior del Fundo Miramar, evidentemente no podríamos resistirnos aquellos que tienen alguna intención puedan generar los estudios, en lo particular este terreno, en lo particular no me convencía en términos de interés comunal, no por eso voy a concurrir con mi aprobación que pueda dar la anuencia para el estudio, la pregunta es ¿Cuándo tengamos que aprobar el Plano en General, la modificación del Global, lo vamos hacer, valga la redundancia de manera global? o ¿vamos a poder parcializar cada una de las seccionales de esta modificación?, para poder tener claridad y poder hacer los análisis correspondientes en su momento.

Sr. Alcalde Omar Vera: Entiendo su inquietud Concejal y le quiero clarificar que y si Miguel me puede ayudar y se me equivoco me puede clarificar, por supuesto, este Concejo, va a tener la oportunidad, en breve, en poco tiempo más de reunirse con la consultora Surplan y el equipo técnico, donde va a presentar al Concejo, que puede ser reunión de trabajo y va a decir, esta es la propuesta que inicia su proceso definitivo y ahí en ese minuto, él o los Señores Concejales podrán decir, haber, momentito, ese sector creo que no nos parece creo que tal situación o este otro sector creemos que vamos a readecuar en virtud de esta línea de desarrollo y concordado ese proceso ahí recién ya inicia su proceso oficial del estudio ambiental para dar paso posterior a la participación ciudadana y ulterior aprobación definitiva por parte de este Concejo, así que esta previo la instancia de generar algunos matices respecto del plano en su conjunto, Miguel me gustaría, ¿si es que he cometido algún error ?.

Sr. Miguel Ross: No está correcto Don Omar lo único que aclarar que lo que hemos llamado, y que el Ministerio ha instruido a los Municipios respecto a la participación temprana, esto se va hacer con la comunidad y al Concejo se le va a convocar a una instancia de validación de instrumento antes de empezar justamente con el proceso de validación estratégica de forma que no llegáramos en el proceso formal a tener muchas situaciones que discutir porque las que hemos aprobado hasta ahora que son el Puerto y el Piñeo que son dos cosas puntuales, pero no olviden que aquí estamos hablando de la comuna completa, por lo tanto; no solamente el caso García Huidobro o el caso Zegers, hay infinidad de temas, por lo tanto va haber más de una sesión en que vamos a tener que analizar todos los temas por separado, validarlos y de ahí iniciar los procesos formales.

Sr. Alcalde Omar Vera: No sé si les clarifica, estimados Señores Concejales, no habiendo otras intervenciones, someto a votación, la aprobación para que esta solicitud de modificación del Plano Regulador sector hijuela del Fundo de Llo-Lleo de propiedad de la Sra. María Isabel García Huidobro, que conociéramos en una Audiencia Pública en sesión anterior y que hoy nuestro asesor urbanista ha informado técnicamente pueda ingresar al estudio Global del Plano Regulador, para su análisis de factibilidad

ACUERDO N° 202 SO.23/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR 7 VOTOS A FAVOR Y EL RECHAZO DEL CONCEJAL ESTABAN HINOJOSA, APRUEBAN INCORPORAR LA INICIATIVA DE MODIFICACION

DEL PLANO REGULADOR SECTOR HIJUELA DEL FUNDO LLO-LLEO DE PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA ISABEL GARCIA HUIDOBRO, AL ESTUDIO GLOBAL DEL PLANO REGULADOR DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO, PARA SU ANALISIS DE FACTIBILIDAD.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Secplac.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Don Miguel, Gracias don José Luis, siguiendo con la Tabla está una solicitud del Concejal Jorquera, respecto de su interés de viajar a Francia, en virtud de una invitación de la Asociación de Jóvenes Abraysiens Solidarios, sobre el particular lo recibí el documento y mi sugerencia, es que el tema no lo tratemos hoy, en espera de que justamente se complete como corresponde la documentación no sé si se lo comentaron Concejal, salvo que los Señores Concejales determinen.

Sr. Concejal Jorge Jorquera: Yo no tengo problema y lo vamos hacer , vamos a pedir la carta como lo solicitan a pesar de que la carta que mandaron para que el grupo de teatro pidiera la subvención dice que; se genera la invitación a la autoridad comunal Alcalde o Concejales que pueda acompañar la delegación, pero si quieren que venga dirigida al Concejo, Alcalde, ningún problema se pide que se haga para tal efecto, ya venía con la invitación correspondiente para el Alcalde o Concejales que puedan acompañar la delegación, pero eso al final en el punto...en el tercer párrafo.

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Es una autorización del Concejo para que el Concejal salga del país toda vez que el va con recursos propios.

Sr. Concejal Jorge Jorquera: Dice acá Alcalde y Concejales

Sr. Alcalde Omar Vera: Perdón, Perdón, disculpe Concejal, la parte final efectivamente dice, se hace efectiva la invitación a alguna autoridad Comunal Alcalde o Concejales que pueda acompañar a la delegación, perdón discúlpeme Concejal.

Sr. Concejal Jorge Jorquera: No de nada, todos cometemos errores, no leemos las cosas.

Sr. Alcalde Omar Vera: Esta contenido en Tabla, por tanto se ofrece la palabra señores Concejales, considerando que implica otorgar la autorización para salir fuera del país y además el gasto en viáticos que ello implica de cargo Municipal que son, ¿no sé cuantos días?.

Concejal Maximiliano Miranda: Alcalde, se proponga Hoy día o en un próximo Concejo, yo lo voy a rechazar porque obviamente no participo de la idea de viajar con Fondos públicos fiscales, sin embargo, en función de lo que es el Artículo 79 de la Ley Organiza de Municipalidades la letra L donde dice: autorizar los cometidos del Alcalde y/o de los Concejales que signifique ausentarse fuera del territorio nacional, yo quisiera saber y le consulto a Jurídico, al Asesor si la invitación es sinónimo de cometido.

Sr. Alcalde Omar Vera: En relación a lo que está planteando el Concejal, nuestro Director Jurídico no tiene ningún antecedente y yo lo recibí anteayer este documento, no he tenido tiempo de comentarlo, por lo tanto; señala que tiene que hacer el análisis para tener que emitir el pronunciamiento, yo le

paso la copia para que lo pueda analizar , y ¿esto cuando es?.

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: El cometido es un acto administrativo y que cada salida al país o al extranjero, requiere una invitación, cuando se han capacitado o han ido a los distintos cursos es producto de una invitación, invitan a inscribirse a un curso, no "inscríbese al curso", es una invitación, el cometido es un acto administrativo que establece que el tema Municipal y acá hay claramente una invitación, a mi juicio a mi entender , entendiendo que cada vez Ustedes hacen un acto administrativo cuando tienen que salir del país o del mismo territorio nacional y cuando van a exponer nuestros profesionales afuera van producto de una invitación y se hace un cometido funcionario.

Sr. Concejal Fernando Núñez: Alcalde, la carta tiene evidentemente un cometido y lo señala, y yo creo que en relación a eso, junto con eso, junto con aprobar el cometido del Concejal debemos acordar también acceder a esta propuesta que tiene la Asociación de Jóvenes Solidarios de dicha ciudad, el que podamos generar lazos de hermandad y cultural con dicha ciudad, dentro de ese cometido debe estar sujeto a este acuerdo de aprobar la salida el cometido del Concejal y también el acuerdo del Concejo de llevar una respuesta de hermandad con la Ciudad que está haciendo la invitación.

Sr. Alcalde Omar Vera: Yo lo que puedo señalar de esta Organización, ellos estuvieron en Chile, estuvieron acá en San Antonio trabajando con el Talita Cum, en virtud de eso el Talita Cum, viajó el año pasado, el 2012, viajó a Europa, con subvención Municipal efectivamente, por tanto; a lo mejor siguiendo la línea de del Concejal Núñez se ha generado un convenio de colaboración cultural que a lo mejor podría estar dado con este cometido.

Estimados Señores Concejales considerando que hay inquietudes, y me lo plantea el Director Jurídico, es preferible que le demos un tiempo para que él haga el estudio y emita el informe y de esa manera tenemos tranquilidad, por tanto; dejémoslo pendiente en espera del informe Jurídico.

V.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695

Entendido que no O prefiero chequearlo bien te de

VI.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 "Solicitud de Información Pública"

VII.- INFORME DE COMISIONES

Comisión Desarrollo Territorial.

Sr. Concejal Ricardo García: Estoy preparando una reunión para hacer un llamado de Comisión, hay varios temas que tenemos pendientes, están faltando algunos antecedentes para poder realizar el proceso de las solicitudes de algunas instituciones.

Comisión de Educación.

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Alcalde se ha avanzado bastante en la nomina de los profesores que están accediendo a la titularidad, conversamos hace unos días atrás con el Director de Educación que fue el único que asistió y las divergencias las vamos a resumir esta semana para obviamente hacer las consultas respectivas al órgano Contralor.

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Gracias Alcalde, en el tema de educación yo hace más de un mes entregue una nómina a la Secretaria Municipal para cotejar y que se le dé una respuesta definitiva a un grupo de profesores que me envió una solicitud haber si ellos ingresaban al proceso de titular y hasta la fecha, no tengo respuesta.

Sr. Alcalde Omar Vera: ¿Se la entregó a la Secretaria Municipal?, le vamos a solicitar a la Secretaria, que a propósito está con permiso ahora en la tarde, por eso no está, está nuestro Director Jurídico Subrogando, para ver en qué estado, seguramente se lo derivó a Educación para que generara el análisis respectivo.

Sr. Concejal Fernando Núñez: Alcalde, entiendo que se está iniciando un proceso para promover los cargos de Directores de Colegio, concurso, yo le que quería señalar que sí este tiene un costo asociado, ya sea para el Daem, o para la educación o esto va a implicar alguna modificación presupuestaria, este o no este considerada dentro del proceso anual de educación y dado que ya solicitaron un traspaso de 100 millones de pesos y creo que viene otro en camino y que me parece inoportuno, si es que tiene costo asociado hacer este concurso, mejor postergarlo para el próximo año.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal, por ley no podemos postergar, la ley establece un periodo determinado de vigencia de los Directores y estamos obligados son 5 años de vigencia de los Directores y los que están en este concurso están por cumplir justamente esos 5 años, estamos obligados hacer este concurso, el tema es bastante complejo porque el actual Director del establecimiento en cuestión, no recuerdo en este minuto cuales son; postula y no queda..., es bien estricto ese tema.

Comisión de Deporte

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Alcalde para el próximo miércoles, vamos a invitar a una Comisión de Deporte para ver el tema de don Cesar Vaccia, no pude esta semana.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal, le señalo también que la Oficina de Deporte está iniciando el proceso de Realy del Pacífico junto a los Queltehues.

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Había unas observaciones, se acuerda que yo presente también para transparentar el tema, porque nosotros el año pasado entregamos subvención Municipal y ellos cobran por la inscripción, entonces hay bastantes recursos que ingresan a esa agrupación, Ustedes le iban a pedir a ellos que detallaran en que gastan ellos porque si hemos estado apoyando varias carreras y son bastantes los ingresos que ellos tienen, perciben de esto, deberían tener para financiarse la próxima

actividad, un tema de transparencia porque unos de los socios de ellos me mando una carta y yo se la entregue al Concejo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ellos la semana pasada entregaron la información de los gastos operacionales y los costos y el financiamiento; de donde provienen, donde está y justamente el valor de la inscripción, sale como 7 millones de pesos la carrera, todo este proceso y el financiamiento de estos 7 millones de pesos esta justamente esta un acápite lo que es la inscripción.

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Era en el fondo para transparentar el tema y para que los socios de ellos, sepan en que se gastan la plata, y que digan; ¡miren! no hay ganancia, en el fondo para no tener complicaciones más adelante nuevas otras cartas de socios de ellos.

Comisión Desarrollo Económico Comisión Cultura y Turismo

Sr. Concejal Danilo Rojas: Gracias Señor Alcalde, en el tema Cultura Señor Alcalde, tuvimos reunión el día 27 de julio en el Centro Cultural donde se dio cuenta del informe del Centro Cultural del Primer Semestre del año 2015, se le va hacer llegar a cada uno el Dosier con el informe completo para que lo tenga cada uno de los Señor Concejales, también informar que el día sábado 15 recién pasado se llevó a cabo el regional de cueca en la Comuna del El tabo en la Cruces, donde el participante de San Antonio, obtuvo el segundo lugar , hoy a las 15/30 hrs se realizó el Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor en la sede 30 de Marzo, los ganadores van este sábado 22 de agosto a la Provincial en la Comuna del El Tabo, mañana jueves 20 entre 16/00 y las 19/00 hrs. Se lleva a cabo el taller de Telar en el Mall, el viernes 21 17/ 30 hrs. celebración artístico musical del Día de la Juventud, sábado 22 de agosto a las 10 horas, entre 10/00 y 14/00 hrs. Taller de Gestión Cultural Proyecto Trama, sábado 22 de agosto 16/00 a 22/00 hrs. Trueque de libros en el Mall, sábado 22 de agosto 19/00 hrs. Danza flamenca el Ruido de las Nueces, Compañía Triana para mayores de 8 años , martes 25 de agosto a las 19/00 hrs. Ciclo de Cine Foro la Opera en el Cine Callas Forever 2002 de Franco Zeffirelli, para mayores de 14, miércoles 26 de agosto 19/00 hrs, concierto de música del recuerdo Pablo Sierra más coros Amigos, mayor de 8 años, jueves 27 de agosto 11 hrs. Educación Obra de teatro No me Mientan Talita Cum, sábado 27 de agosto 16 hrs. A 19/00 hrs. Taller de Telar en el Mall, viernes 28, 19/00 hrs. Concierto Coro Puerto de San Antonio, más Grupo Espiga una Misa latinoamericano para mayores de 8 años, sábado 29 de agosto de 13 a 14 /00 hrs. Taller de Cultural Proyecto Trama y sábado 29 de 17 a 19 hrs. Estreno de cine, lo otro lo voy a dar a conocer en puntos Varios Señor Alcalde.

Comisión Salud y Medio Ambiente

Sr. Concejal Manuel Meza: Alcalde vengo nuevamente en reiterar un tema que es tan importante, esta vez nuevamente lo pidió el Ministerio de Salud, la subsecretaria de redes asistenciales y el propio Servicio de salud, respecto del avance del proyecto nuevo Hospital y me quiero acoger a un documento que debió haberle llegado a Usted que el Oficio del 31 de Julio del 2015, donde detalla y especifica que el Municipio dentro de las reuniones que se

sostuvo con el Servicio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región donde participaron profesionales de la Dom, la Secpla y profesionales del Servicio de Salud y del Consultor sobre el particular en relación a que el Municipio aún el Serviu está esperando la solicitud de presentación del requerimiento del Proyecto de estudio para el Plan maestro de evacuación de aguas lluvias en relación a que el proyecto Hospital va a sufrir en su construcción el recibimiento de todas las aguas lluvias por calle Luis Reuss, tema que va a complejizar cuando se instalen los tensores, los anclajes y la piscina que tiene relación a la piscina antisísmica que va a soportar el edificio dentro de ello este documento el serviu lo está esperando respecto a la petición del Municipio a este ente del Estado y concluyo Alcalde con un tema bien particular, que dentro del estudio de la mecánica de suelo en el terreno donde se va a emplazar el nuevo edificio no posee filtración de acuerdo al estudio, por tanto; se debe generar un sistema de eliminación de aguas lluvias dentro del mismo terreno ya que va a captar toda el agua que proviene de calle Luis Reuss y de los sectores más altos, por otra parte se planteo la necesidad de proteger obviamente el edificio a través del financiamiento donde aquí el Municipio debe solicitar al Serviu el recurso para ejecutar un diseño del Plan Maestro de la Ciudad, donde también implique la evacuación de aguas lluvias de ése sector y por último el Serviu a través de éstas entidades Minsal y el Servicio de Salud solicita que el Municipio a la brevedad producto de los avances le haga a ellos mismos esta solicitud para que lo incluyan en la cartera de proyecto que ellos tienen para financiar este estudio y este plan para posteriormente ejecutar el plan maestro, este Oficio yo se lo voy a dejar a Usted también Alcalde para reiterar esta Solicitud.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Concejal, respecto del tema, yo creo que hay un equívoco, no es un tema del Plan Maestro, El Plan Maestro está y lo que está haciendo el Serviu, es un estudio de solución de la problemática de las aguas lluvias de Luis Reuss/ 21 de Mayo, pero nuestro Director de Secpla quería clarificarlo más aun.

Sr. Christian Ovalle: Justamente Alcalde, quería complementar lo que Usted ha indicado en el sentido que; cuando hablamos de Plan Maestro Hablamos de Plan Maestro Ciudad y esto se solicito formalmente al MOP hace aproximadamente 9 meses y ellos están trabajando en este propuesta, como Plan Maestro pero para eso deben tener los Recursos que son de muchos, muchos cientos de millones, estoy hablando de miles de millones, para lo que obviamente significa el Plan Maestro, lo que se lee y analice de estos documentos que han solicitado ellos a través de esta reunión que se generó efectivamente y que acompañamos a don Manuel Meza, es la solución de aguas lluvias para eso, las cuales a nosotros nos están pidiendo que solicitemos, pero debo hacer presente que por normativa además esto es competencia del Serviu.

Sr. Alcalde Omar Vera: Señalar que lo que está haciendo el Serviu, es el estudio de la solución de las aguas lluvias que escurren por Luis Reuss- 21 de Mayo y llegan a Barros Luco, eso es, por Tanto; la problemática de aguas lluvias del edificio del Hospital debe estar consignado dentro de los estudios propios del edificio, que puede que aporten aguas a la calle o generen un sistema propio ese es el contexto. ¿Algún otro tema Concejal?¿no?, en su

Comisión.

Sr. Concejal Manuel Meza: Alcalde según MAO, producto del último temporal, va hacer entrega de un informe, por lo árboles que ya estaban en malas condiciones y que fueron informados acá en Concejo y que con el viento cayeron fue más fácil el asumir ese tema ante la comunidad, producto de que por naturaleza del clima cayeron en realidad.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si agradeceramos que no cayó sobre nadie, porque o si no, me hubiese encantado ver quien respondía, si la Asamblea o alguna persona que haya reclamado.

Comisión Desarrollo Social

Comisión Administración y Finanzas

VIII.- CORRESPONDENCIA

Sr. Fracisco Ahumada Secretario Municipal (S): Señor Alcalde, Señores Concejales, de la Oficina de Partes, se informa que entre el periodo del 3 de agosto y el 14 de agosto del presente año se han registrado un documento solicitando audiencia pública al Concejo Municipal de la Junta de Vecinos Barros Luco, Unidad vecinal 18, con el tema que se toco, en esta audiencia sobre la patente de alcohol solicitada por Inversiones Alarcón Ltda.

En otro ámbito de ideas, se hace presente y entiendo que se ha entregado copia a los Señores Concejales, respecto de una presentación de don Ramón González Labbe, de la Constructora Ramón González Labbe, sobre una presentación efectuada en su oportunidad, con fecha 17 de junio, donde hizo algunas reclamaciones y da cuenta en este nuevo documento que en esa oportunidad no se habría dado comunicación en detalle respecto de la presentación integra de lo solicitado, esta es una presentación de fecha 10 de agosto del presente año.

A continuación se da cuenta, que se habría remitido y estaría en poder de los Señores Concejales también, el informe de investigaciones especial N° 21 del 2014 de la Contraloría General de la República, relativo a fiscalización practicada en el Departamento de Salud de la Municipalidad.

Y también, se habría entregado, estaría en vuestro poder, el Informe de Investigación Especial N° 640 del año 2015, también de Contraloría Regional de Valparaíso, relativo gastos relativos a difusión y publicidad, realizados por el Municipio derivado esta investigación de una denuncia de Francisco Acosta.

IX.- VARIOS

Sr. Alcalde Omar Vera: Se Ofrece la palabra, señores Concejales, Concejal García, Concejal Rojas, partamos con el Concejal Rojas que está ahí con el alta voz a la mano.

Sr. Concejal Danilo Rojas: Gracias Señor Alcalde, Señor Alcalde como Primer Punto, está el vecino Jorge Araus, quien había solicitado a usted una conversación con respecto al tema de los baños del Estadio Municipal y precisamente nos muestra una nota en la cual había sido citado para hoy

día, un oficio, había sido citado para hoy día, para que en la Sesión del Concejo Municipal del día miércoles 19, que es hoy, no aparece en Tabla, si es posible que lo escuchemos, El Oficio 2116 del 05 de agosto.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si efectivamente, creo que hay un equívoco pero no hay ningún inconveniente si esta la venia de los Señores Concejales escucharlo, pero había quedado considerado para la próxima sesión del 25,26, pero si esta aquí y los Señores Concejales no tienen inconveniente, ¿sí? ¡ya!.

Sr. Jorge Araus: Buenas Tardes, bueno ya nos conocemos de varios años, llevo varios años haciendo ramadas, el tema que yo venía a exponer, es el tema de los baños, que siempre yo he sido perjudicado, por el hecho de que estoy al lado, siendo la primera ramada que está al costado de los baños y me inundo casi todos los años tengo un tema ahí, el año pasado hubieron varias denuncias, yo estaba funcionando 3 de la mañana se había alejado ya todos los inspectores Municipales y yo tenía harta gente adentro de mi ramada y termine inundado, por el tema de los baños, todos los años la consignación que se les da a las personas que vienen a trabajar a los baños, no saben del tema de que se trata, ellos llegan y no saben como hacer funcionar el tema, yo este año estaba solicitando la consignación de los baños, porque el año pasado me vi perjudicado, mi opción no es trabajar con los baños si no darle la opción a la gente que trabaja en el mismo Municipio en los mismos baños en el mismo estadio, darles trabajo a ellos, porque ellos conocen el tema hay un cierto, una cierta rejilla que hicieron y hay un tema con los residuos con los papeles con todos el tema y eso se hace como un embudo y se devuelve toda el agua hacia el estadio, mi idea era tratar de ver si yo podía hacerme cargo este año de los baños y buscar también una solución, el otro tema que tenemos nosotros de los baños, es que 8 baños para una población de casi tres mil personas flotantes en el momento es muy poco, hay mujeres que han estado más de una hora y cuarto de poder entrar a usar el baño, yo quería plantear como idea ocupar ese terreno que esta entre la pandereta y los camarines del SAU o los camarines que están ahí, todo ese espacio que debe tener capacidad para unos 20 baños químicos y poder usar de alguna manera ese espacio poder utilizarlo, como medida alternativa, porque lo que conversamos el otro día con Don Omar en la reunión del lunes pasado que el próximo año probablemente ya no tengamos el estadio y vamos a tener que pensar en los baños químicos al lugar que vayamos hacer las Fiestas Patrias el año 2016 o 2017, para ir probando como va funcionando, hay un tema también de agua para los baños químicos, yo pensaba hacer como un lavamanos de unas 3 llaves largo anclado a los baños o a los camarines del SAU con bajada de agua, como es solamente lavamanos no necesita hacerse una tremenda conexión a la cámara de los camarines como para tener opción que las personas que salgan de los baños químicos tengan donde lavarse las manos y si yo tengo que invertir en iluminación, cierre perimetral o cualquier otra cosa, tengo toda la disposición de poder hacerlo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Estimado Vecino, en relación a su planteamiento, indudable, había un plazo para presentar las solicitudes respectivas, hay una estructura, una organización que está establecida para el terreno el tema de los baños existentes, hay 5 solicitudes de distintas personas, no

tengo el detalle. lo tiene el Departamento de Inspección y tienen que resolverse esta semana para determinar quien asume la administración de los baños existentes, ahora en relación a su planteamiento de instalar baños químicos, en este caso bajo su responsabilidad, me parece en una opinión a priori, me parece una solicitud atendible, y en eso si el espacio lo da, nosotros como Municipalidad y yo creo también que el Concejo así lo va a estipular no tendríamos inconveniente que se le otorgue a Usted un permiso para que instale baños químicos y los explote comercialmente como parte de su giro, pero tenemos que verlo con el Departamento de Inspección para ver cómo está estructurado.

Sr. Jorge Araus: Mas que nada el tema de los baños químicos es el otro es el tema de los establecidos, el tema de los residuos porque nosotros podemos poner la cancha llena con baños químicos y se nos va a reventar en la..., por eso yo pensaba dejar los baños que están instalados o los que tienen conexión para una cierta..., o para las mujeres o todos para los hombres y los baños químicos ocuparlos como alternativa para las otras personas que vayan pudiendo acceder.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si, tendríamos que verlo con el Departamento de Inspección, porque ahí está la distribución, esta la estructura y ver si dan o no dan los espacios para ello, si dan yo creo que no hay inconveniente, si lo importante es que el tema funcione bien, y no terminemos con complicaciones y especialmente desde el punto de vista sanitario.

Sr. Jorge Araus: Si, porque como le digo el año pasado 3 de la mañana, de hecho a las 05/15 de la mañana cuando nosotros cerramos, en la cancha te tierra, o en el recortan, en la pista atlética del estadio, termino toda inundada, porque nosotros tuvimos que desviar toda el agua para allá, porque ahí estaba quedando todo lleno de ¡todo!, estaba entrando a las instalaciones.

Sr. Alcalde Omar Vera: No sé si hay opiniones de los Señores Concejales, entendiendo que es un tema que tenemos que ver desde el punto de vista de la planificación existente en el lugar.

Sr. Concejel Ricardo García: Alcalde aquí hay un tema que me asalta la preocupación, los eventos masivos como es el caso de las fondas, nosotros debemos mantenernos bajo el Reglamento de lo que es hoy en día el sistema de seguridad y todas estas cosas, no es posible que;¿Cuánta es la cantidad de gente que llega a las fondas?.

Sr. Jorge Araus: 3000.

Sr. Concejel Ricardo García: y ¿ cuántos baños hay?.

Sr. Jorge Araus: 12, no hay más.

Sr. Concejel Ricardo García: Hay que ver si cumplen con las normas de eventos masivos.

Sr Jorge Araus: Y siempre han sido los únicos.

Sr. Concejal Ricardo García: Entonces debieran clausurarse las Fondas, porque no cumplen con la reglamentación de eventos masivos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal, son los mismos baños que utiliza el estadio para los eventos masivos y está autorizado para ello.

Sr. Concejal Ricardo García: Lo decía por la cantidad de público.

Sr. Alcalde Omar Vera: Pero es un público rotativo, no es establecido.

Sr. Concejal Ricardo García: Porque me preocupa sobre todo la parte sanitaria, Usted dice que el agua de los baños sale y la tiran...

Sr. Jorge Araus: ¡Por eso!, yo llevo 12 años haciendo la ramada y lo estoy diciendo con autoridad durante 12 años, Don Omar Lleva 11 años en la Alcaldía y yo estuve un año antes con la Administración anterior y nos topamos todos los años, casi con los mismos problemas.

Sr. Concejal Ricardo García: Yo le solicitaría, que tendríamos que ver bien ese tema de la evacuación de las aguas y todas esas cosas porque no nos vaya a traer algún problema a futuro, porque si tenemos un problema ahí, es grave el sector entonces no estaría en condiciones de poder hacer eso, es una apreciación no más Señor Alcalde.

Sr. Concejal Fernando Núñez: A mí me parece muy razonable lo que plantea el Señor Araus en términos de lo que está sucediendo cada año en el servicio de higiene en el estadio en las Fiestas Patria, lo importante, porque no es un tema que sea resorte nuestro, porque es un tema que tiene que ver con la Administración, pero lo importante que a la hora decidir quienes ofrecen el servicio, se considere Alcalde este como nexos dentro de la decisión no solamente el tema económico, sino que además las soluciones, respecto al tema mejoramiento de los servicios, yo no sé parece que han parcializado la entrega de, a alguien le entregan un sector de mujeres a otro el sector de varones.

Sr. Jorge Araus: Perdón que interrumpa pero como yo te decía de antes, Don Omar siempre ha priorizado la parte social que son, supuestamente la gente más vulnerable, pero te cuento que el año pasado, llegó una persona que fue a recibir los baños de los hombres y contrato 5 personas y al hombre nunca más lo vimos, de hecho el año pasado tuve que reventar uno de los candados de las mujeres a las 09/00 de la mañana del otro día, porque las niñas no tenían ni siquiera donde hacer sus necesidades, ni siquiera lavarse, ese es otro tema que nosotros tenemos todos los años cuando nosotros empezamos a armar todo este cuento las mujeres tiene que ir a esconderse detrás de las galerías, porque los baños no están habilitados y eso lo sabe Danilo, lo sabe Manuel, bueno Esteban se fue, a Jorge mi tocayo también estuvimos conversando lo mismo, yo soy comerciante, me arriesgo, tenemos este año un tema que es el clima, hay hartas lucas invertidas a mí me sale poquito más de tres millones de pesos antes de que una persona se vaya a tomar un vaso de chicha, después de 12 años molesta que llegue gente que no tiene idea del cuento, y

que se haga la expectativa que se va hacer millonario y se olvida de los confort, cosas básicas como el jabón de mano, nunca hemos tenido alguien que se preocupe realmente y en este año, yo pensaba darle a la gente que trabaja en el estadio, como la gente que sabe, las niñas que trabajan todos los días en el estadio, las que saben cómo se maneja el cuento hay otro niño por ahí el "manea", que también conoce como se maneja todo el sistema del estadio a él yo quiero tener trabajando conmigo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Estimado entendemos su planteamiento y vamos a analizar y resolver de la mejor manera de modo que el tema funcione.

Sr. Jorge Araus: Y el otro tema de la electricidad, también de los mismos baños, nosotros antiguamente sacábamos electricidad de una cajita que hay con el administrador nuevo que hubo el año pasado, él nos saco esas instalaciones.

Sr. Alcalde Omar Vera: ¿Electricidad para dónde?

Sr. Jorge Araus: Usamos alargadores, para armar todo el cuento, no tiene nada que ver con el empalme cuando uno está funcionando, antes de, la semana antes, o los 15 días antes cuando uno está trabajando todos los antiguos fonderos o chicheros saben que no pueden usar ni hervidores eléctricos ni anafre, solamente ampolleta

Sr. Alcalde Omar Vera: ¡Pero se usan!.

Sr. Jorge Araus: No, no los usan, su serrucho eléctrico para poder trabajar y nosotros nos colgábamos de ahí, ocupábamos también la luz de los camarines.

Sr. Alcalde Omar Vera: Lo voy a ver, pero me imagino que Usted en la reunión tendría que haberlo planteado.

Sr. Jorge Araus: Es que yo le dije después al pato, porque Usted se vino, yo converse con Patricio, incluso el tiene una idea de poner un generador de la Municipalidad para poder darle corriente a la gente por mientras esta armando.

Sr. Alcalde Omar Vera: Recojo la inquietud, lo voy a ver con Patricio que el es el que está generando la planificación del tema y poderlo prever con tiempo, tanto los baños como la energía antes de, y durante el proceso.

Sr. Jorge Araus: Como le digo antes de nosotros poder tener la disponibilidad para que puedan las mujeres a las 3, 4 de la tarde cuando esta todo el sol vayan al baño a tomar agua a refrescarse y no escondidas por entre medio de las galerías poder hacer sus necesidades

Sr. Alcalde Omar Vera: Tengo que verlo con el jefe de Inspección, para ver el tema de la planificación, el tema de los baños y el tema de la parte eléctrica.

Concejal estábamos en Comisión de Cultura.

Sr. Concejal Danilo Rojas: ¡Puntos Varios!

Sr. Alcalde Omar Vera: Perdón, Puntos Varios.

Sr. Concejel Danilo Rojas: Gracias Alcalde, dar cuenta a este Honorable Concejo del cometido en el Congreso Nacional de Concejales donde se trato la descentralización, transparencia y probidad, los desafíos permanentes de la gestión Municipal, donde obviamente tuvieron las exposiciones el Ministro del Interior, Educación, Salud, Desarrollo Social, Contralor General de la República subrogante, la Presidenta del Concejo para la transparencia, hubieron un análisis de la reforma Educacional, Políticas Públicas a nivel local, seguridad ciudadana, y programas sociales, la atención primaria de salud hacia un nuevo modelo sustentable, transparencia y probidad, pilares de la modernización del sistema municipal y la cuenta obviamente del Presidente de la Comisión Nacional de Concejales, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y en el Plenario con las conclusiones con el cierre con el discurso del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades donde obviamente participó el Concejel Fernando Núñez, José Martínez , él que habla y Usted también Señor Alcalde, por otro lado Señor Alcalde, considerando que el día 28 ya comienza a regir para nosotros la Ley del Lobby, solicito autorización para ir a un Seminario que se va a dictar con respecto a la entrada en vigencia de la Ley del Lobby para Concejales y Alcaldes y para funcionarios Municipales y por supuesto las sanciones que se aplican en el no cumplimiento de la Ley , ese Seminario es entre el 25 y el 29 de agosto en Puerto Montt y el día 2,3 y 4 de Septiembre un Seminario de Desastres Naturales, como enfrentar las emergencias desde la gestión Municipal, me interesa mucho poder participar de estos dos seminarios Señor Alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejel ¿son Organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades?.

Sr. Concejel Danilo Rojas: No, por eso pido autorización, no tenemos ya posibilidades, creo que en Arica hubo uno, no sé si era de la Asociación Chilena.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ofrezco la palabra Señores Concejales en relación a la solicitud del Concejel Rojas respecto de su autorización para participar en estos Seminarios de Capacitación en los temas atinentes a la gestión municipal.

Sr. Concejel Jorge Jorquera: Yo no tengo problema

Sr. Concejel Fernando Núñez: sólo iba a mencionar que yo me iba a sumar al primero al del Lobby el otro no.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bueno, hay que resolver la solicitud del Concejel Rojas y se incorpora el Concejel Núñez respecto del Seminario del Lobby a desarrollarse en Puerto Montt, organizado por Andes Austral, ahora a fines del presente mes Agosto, los señores Concejales tienen que manifestarse , sin perjuicio de mencionar que la Asociación de Municipalidades está organizando también un seminario acerca del Lobby está contenido en la página de la Asociación Chilena 26 y 28 de agosto en Valdivia organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y este otro de esta entidad particular en Puerto

Montt que es el 29, o sea está desfasado, señores Concejales pronunciamiento respecto de la solicitud del Concejal Rojas.

ACUERDO N° 203 SO.23/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN LA PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES DANILO ROJAS Y FERNANDO NUÑEZ EN EL SEMINARIO "ENTREDA EN VIGENCIA, LEY DEL LOBBY" A DESARROLLARSE DESDE EL 25 AL 29 DE AGOSTO DEL 2015, POR ANDES AUSTRAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Secretaria

ACUERDO N° 204 SO.23/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL DANILO ROJAS EN EL SEMINARIO "DESASTRES NATURALES: ¿COMO ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS DESDE LA GESTIÓN MUNICIPAL?" A DESARROLLARSE LOS DÍAS 2,3 Y 4 DE SEPTIEMBRE, POR CORPORACIÓN MAS PROGRESO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Secretaria

Sr. Concejal Danilo Rojas: A raíz de esto mismo, como se dejó pendiente lo del Concejal Jorquera para el próximo no sé si va haber quórum para, como se dejó pendiente lo de él para la aprobación en el próximo Concejo, no sé si se verá en el próximo o zanjarlo ahora.

Sr. Alcalde Omar Vera: Algún otro tema Concejal.

Sr. Concejal Ricardo García: Me gustaría que hablara con la Directora de Tránsito, se está produciendo un problema con los usuarios de los estacionamientos que están fuera del Carrera, hay 7 estacionamientos ahí a los cuales a los usuarios de esos, les cobran por estacionar habiendo un letrero que dice: "Estacionamiento", o sea permite el estacionamiento.

Sr. Alcalde Omar Vera: ¿En San Antonio o en Llo-Lleo?

Sr. Concejal Ricardo García: En Llo-Lleo, en la mitad hay un letrero que dice: "Estacionamiento" la letra E con fondo azul y en ninguna parte dice que hay que pagar y a los usuarios se les está produciendo esa confusión, sin embargo un poco más arriba, donde está el local de las fotos ahí hay un letrero que dice estacionamiento con tarifa y ha producido varios problemas entre los usuarios con el cobro de los Supermercados Carrera, tengo entendido que esos también están concesionados, por lo tanto el letrero que está ahí habría que complementarlo ese es uno, y lo otro Señor Alcalde que producto de los vientos que hubo yo creo que nosotros como Municipalidad debiéramos tomar una medida a través de una ordenanza municipal y cortar nosotros los cables que están pendidos, solamente los que están pendidos o sea los que están colgando cortarlos nosotros con una Unidad, porque están produciendo muchos problemas; hay cortes de cables donde pasan los vehículos, donde pasan los transeúntes, hay unos cables amarrados a los postes, a unas señales éticas de tránsito están amarrados, lo cual deja el cable pendido y pasan las personas y a la altura de la cara, ojala que no vaya a ocurrir algún accidente y yo creo Señor Alcalde que debiéramos sacar una Ordenanza con respecto a eso; cable que este pendido cortarlo, porque las empresas no están gastando ni uno y se las están llevando todas, la otra vez yo puse con respecto a un asunto que cayó al frente del Tottus, y todavía esta botado, quedo el cable, se llevaron el aparato redondo, pero el cable lo enrollaron en el poste, hay varios y sobre todo en la

bajada de 21 de Mayo, Señor Alcalde de 21 de Mayo a Barrancas hay un cable que esta pendido del Talud 21 de Mayo a una señal ética y de ahí continua hacia el poste, si las empresas no tienen el compromiso de esto, mejor sugiero una Ordenanza y cortemos no más, esos eran los punto que yo quería aclarar, los otros son puntos que hemos visto con la gente de iluminación, que en algunos lugares habían unas luminarias apagadas, pero ya se ha ido reponiendo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Respecto de las luminarias y qué bueno que lo recuerde y en relación a lo que había planteado el Concejal Jorquera, el Proyecto de cambio de luminaria está en pleno desarrollo lleva un 30% de avance, no está recibido, ni hay recepciones parciales, por tanto; puede haber inquietudes y molestias de algunos vecinos sobre una o dos o más luminarias que se instalan y se han apagado pero la Unidad Técnica que está trabajando en terreno y que está chequeando y se han ido corrigiendo, seguramente a lo mejor se apagan, porque o quedo alguna conexión defectuosa y provoca eso, pero va en proceso de mejoramiento en el tema en cuestión, ayer junto a nuestro Director de Secpla, el Jefe de Alumbrado Público, tuvimos una reunión con el equipo de Chilectra, el equipo de Sinec; Chilectra es el Contratista Sinec es el Subcontratista y se abordo estos detalles para corregirlos en breve y evitar algunos conflictos con la comunidad, eso por una parte pero por otro lado también tenemos que ser positivo y donde se han hechos los cambios la gente está muy contenta, la sensación de seguridad ha mejorado absolutamente, he recorrido los sectores poblacionales, el caso de placilla, yo vivo cerca de placilla, y el otro día me llamó la atención que qué es lo que por la ventana ¡veía tan claro!; habían cambiado todas las luminarias del sector Placilla, Bellavista, Colinas Alto Mirador, en el sector Cristo Rey, ya habido varios sectores que están bastante avanzados, el Puente de Lo Gallardo, en fin, ahora hay un tema puntual que se ha producido aquí en Barros Luco con las Nuevas luminarias Led, entre Uno y Dos Norte, no se sabía porque se caía el sistema y era que un conductor subterráneo, porque tiene un sistema subterráneo, tenía un defecto, por tanto estábamos en un proceso de corrección de ese conductor, pero en términos generales el cambio es absolutamente notorio, esperemos que todo funcione bien al termino del Proyecto que se espera que esté concluido la primera quincena de Diciembre.

Sr. Concejal Ricardo García: Otro tema, hay una serie de árboles que son de propiedad privada, están en propiedad privada pero las ramas, están en la calle, le pondo el caso por ejemplo de un pino que está a la subida de Gregorio Mira, pasando la Clínica San Antonio, un poco más arriba, hay un terreno que esta eriazo, que lo compró un Señor, pero el pino que tiene ahí está bastante peligroso, incluso está con inclinación hacia la calle y las ramas impiden el reflejo de la luz del alumbrado público, como ese caso hay muchos más, habrá que presentar a Dimao, ¿se puede presentar una solicitud?, que lo puedan talar con la autorización de los vecinos.

Sr. Alcalde Omar Vera: No, nosotros tenemos que notificar al propietario porque está en terreno particular y darle un plazo perentorio para que ello ocurra, si no ocurre nosotros podemos cursarle una infracción porque está generando un riesgo de accidente en el espacio público, si a pesar de ello no se soluciona, recién desde el punto de vista y con un informe técnico, desde el punto de vista de seguridad nosotros podríamos intervenir.

Sr. Concejal Ricardo García: Y el último tema, he visto, en varias oportunidades Señor Alcalde, en el momento del retiro de la basura, principalmente en la Avenida Centenario, en la noche cuando los locales comerciales cierra, ¿es posible hablar con la empresa que retira la basura?, es una proposición, que en el momento cuando empiezan a cerrar los locales comerciales, ¿es posible que la empresa pudiera disponer de un funcionario, de una persona, con un carro plástico que lo empuje o dos personas?, la idea ¿Cuál es?, que en la calle Centenario hay varios locales, algunos son restaurantes y otros una panadería y otras cosas más que tiran las bolsas afuera y las dejan por lo menos media hora antes de que pase el camión, pero en ese lapso llegan los perros y los perros desparraman toda la comida, incluso en la carnicería La Central, ayer por ejemplo me tocó el caso; el hombre sacó varias bolsas y se dieron un tremendo festín, pero dejaron todo botado en la calle, si hubiese una coordinación, como lo hacen en Valparaíso, en Valparaíso en los cerros, pasa primero una Unidad de infantería, llamémosle así, de a pie, con un carro y tocan un pito y todos los vecinos empiezan a sacar esas bolsas de basura que se rompe y ese carro lo dejan en un lugar y en ese lugar siguen echando hasta cuando pasa el camión de la basura, y cuando viene el camión de la basura ese carro lo toma y lo meten arriba, es para evitar que los perros rompan las bolsas y se desparramen todas las bolsas en la calle, porque tampoco tienen el tiempo ellos de ir barriendo, o sea van sacando lo que pueden y van echándolo arriba, entonces yo sugeriría si es posible una Unidad con un carro en el momento en la noche cuando vayan a cerrar que vayan pasando principalmente por esos locales donde hay comida Centenario, Pedro Montt y en Llo-Lleo, también en la calle Providencia, que también hay algunos lugares se produce lo mismo, si es que se pudiera sugerir .

Sr. Alcalde Omar Vera: Muy Bien, en Varios Señores Concejales, Concejal Rojas.

Sr. Concejal Danilo Rojas: Gracias Señor Alcalde, se me quedó un punto en relación al acceso sur al Puerto, que producto de las lluvias, todo el asfaltado para allá, está lleno de hoyos en diferentes partes.

Sr. Alcalde Omar Vera: Pablo Neruda.

Sr. Concejal Danilo Rojas: No, no el ingreso del estadio hacia abajo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Pablo Neruda.

Sr. Concejal Danilo Rojas: Tiene razón 5 de Enero es la otra

Sr. Alcalde Omar Vera: Pablo Neruda se llama desde Av. O' Higgins hasta la rotonda del puerto.

Sr. Concejal Danilo Rojas: Tiene razón Señor Alcalde, ahí hay Hoyos por todas partes, el paso de los camiones con containers es muy peligroso.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ya se pidió el presupuesto Concejal, sale 31 millones de pesos reparar todo ese tramo y estamos viendo la posibilidad que las

empresas portuarias nos colaboren en el cofinanciamiento de ese tema; tomado Angamos con 7 Sur y Pablo Neruda en toda su extensión.

Sr. Concejal Danilo Rojas: Gracias Señor Alcalde, porque la verdad de las cosas, es que a mí me llamó una vecina incluso que tiene un negocio y me tocó llevar a trabajadores para allá, porque no tenían ninguna posibilidad de pasar caminando.

Sr. Alcalde Omar Vera: Esta absolutamente riesgoso, especialmente ahí, al llegar a la rotonda.

Sr. Concejal Danilo Rojas: Incluso Usted al ir en el vehículo con agua no se da cuenta y cae al hoyo, es bien complicado.

Sr. Alcalde Omar Vera: No debiera acumularse agua, porque ahí hay un sistema de aguas lluvias empalmado Pablo Neruda con la rotonda, en ambos extremos hay un sistema de aguas lluvias, el problema es que está absolutamente lleno de lodo, no es responsabilidad nuestra, es de la concesionaria Autopista del Sol, hablamos con Inspección Fiscal, la semana pasada para que notificara a la concesionaria y que prontamente en breve pueda solucionar todo ese sistema y así evitar que se acumule el agua, genera menos riesgo en la calle, en Curicó también producto de las aguas, se deterioró todo ese tramo, también ya se pidió el presupuesto en de emergencia, y hoy día justamente lo vimos con el Director de Secpla y el Planificador Financiero para ver el tema del presupuesto, pero en parte sale como dos millones y medio, mas unos baches que están en Curicó hacia el poniente y el empalme con calle Llanquihue, Curicó con calle Llanquihue, producto justamente del paso de los vehículos, las aguas lluvias se erosionó y está ahí al descubierto, eso se planteo para poder repararlo.

Sr. Concejal Ricardo García: Necesitaría si pudiese el Asesor Urbanista, se han venido postergando las reuniones con la Empresa Surplan o sea me gustaría saber un poco más en profundidad el motivo al que se debe, porque ahora nuevamente postergó la fecha, ya ha habido 3 postergaciones, si acaso eso no traerá problemas a futuro.

Sr. Alcalde Omar Vera: Está prevista para el Lunes o martes.

Sr. Christian Ovalle: Nosotros hicimos el requerimiento a Minvu a la Srta. Andrea Omere, que es la profesional designada como contraparte de esta Entidad y en esta etapa, no está dentro del contrato estas reuniones con la constructora Surplan, o sea nosotros tenemos reunión, como mesa técnica ahora del equipo Municipal a partir de éste viernes, o sea partimos este viernes con las reuniones y luego de eso, nuevamente se retoma las reuniones con la consultora donde obviamente pueden estar, de partida hay reuniones, lo mencionó el Alcalde a propósito del Global, que están contemplados con los Señores Concejales, eso es independiente después de la presentación formal de la modificación del Global, si no que estamos hablando de reuniones de trabajo, pero nosotros también reclamamos Don Ricardo, pero no está en la exigencia del contrato.

Sr. Alcalde Omar Vera: Algún otro alcance Señores Concejales, no habiendo otros antecedentes, se agradece vuestra asistencia y se levanta la sesión.

Siendo las 20:01:56 hrs.

Firman para constancia

JORGE JORQUERA CASTRO
CONCEJAL

MAXIMILIANO MIRANDA HERNANDEZ
CONCEJAL

FERNANDO NÚÑEZ MICHELLOS
CONCEJAL

ESTEBAN HINOJOSA HUENCHO
CONCEJAL

MANUEL MEZA HINOJOSA
CONCEJAL

RICARDO GARCÍA VERA
CONCEJAL

DANILO ROJAS BARAHONA
CONCEJAL

JOSE MARTINEZ FUENTES
CONCEJAL

CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

OVC/CPC/gpa.